

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PLAN '94

*“UNA VISIÓN POLÍTICA-EDUCATIVA HACIA LA MATERIA DE  
FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA, EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA EN  
MÉXICO”*

**TESINA**

QUE PRESENTA:

**MARÍA ESTHER FREGOSO LEDESMA**

PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

**LICENCIADA EN EDUCACIÓN PLAN '94**

ASESOR:

DR. JUAN BELLO DOMÍNGUEZ

**PARA DICTAMEN EL TRABAJO DE  
TITULACIÓN**

México, D.F., a 7 de marzo de 2013.

**PROFRA. MARÍA ESTHER FREGOSO LEDESMA.  
P R E S E N T E**

EN MI CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TITULACIÓN DE  
ESTA UNIDAD Y COMO RESULTADO DEL ANÁLISIS REALIZADO A SU  
TRABAJO TITULADO:

**" UNA VISIÓN POLÍTICA-EDUCATIVA HACIA LA MATERIA DE FORMACIÓN  
CÍVICA Y ÉTICA, EN LA SECUNDARIA EN MÉXICO"**

**OPCIÓN: TESINA**

A PROPUESTA DEL ASESOR DR. JUAN BELLO DOMÍNGUEZ MANIFIESTO  
A USTED QUE REÚNE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS ESTABLECIDOS  
AL RESPECTO POR LA INSTITUCIÓN.

POR LO ANTERIOR SE DICTAMINA FAVORABLEMENTE SU TRABAJO Y SE  
LE AUTORIZA A PRESENTAR SU EXAMEN PROFESIONAL, DE LA  
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PLAN 94.

**A T E N T A M E N T E  
"EDUCAR PARA TRANSFORMAR"**



**MTRA. MARICRUZ GUZMÁN CHIÑAS  
DIRECTORA**

## **DEDICATORIA:**

*Dedico este trabajo a todas aquellas personas que colaboraron consciente o inconscientemente para el desarrollo, investigación y amor con el cual está realizado el presente.*

**A ti Eduardo**, hijo amado, joven rebelde que a diario retas a la vida. Sigue haciéndolo, sólo así lograras tus metas. Te amo.

**Violeta**, eres y has sido siempre la compañera perfecta en este andar, ahora me premias dando vida a un ser que aunque aún no está en tus brazos, estoy segura que llenará tu vida. Gracias por estar siempre ahí, te amo hija.

**Carlitos**, te esperamos con mucho amor e ilusión, sabes te esperaba para dedicarte mi trabajo. Te amo.

**Juan**, darte las gracias sería tan prosaico que no encuentro palabras para agradecerte todo lo que has logrado en mí, ahora yo doy gracias al Padre Celestial por tu vida, porque demuestras con hechos ser un excelente maestro.

*Papá, mamá; donde estén, los amo y los extraño...*

**A TI MI GRAN MAESTRO JESÚS POR SER QUIEN ERES Y AMARME COMO ME AMAS,**

**¡GRACIAS!**

## ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>2</b>
<b>CAPÍTULO I</b>	
<b>LA SECUNDARIA EN MÉXICO PERIODO 1990-2006.....</b>	<b>7</b>
1.1 ACUERDO NACIONAL PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA (ANMEB).....	8
1.1.1 PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN EDUCATIVA.....	11
1.1.2 ARTÍCULO TERCERO CONSTITUCIONAL.....	11
1.1.3 LEY GENERAL DE EDUCACIÓN.....	17
1.2 EL ESTADO Y SUS APORTACIONES EN MATERIA A LA EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA (SALINAS, ZEDILLO Y FOX).....	18
1.2.1 INTERVENCIÓN DE CARLOS SALINAS (1988-1994) Y ERNESTO ZEDILLO RESPECTO A LA EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y LA DESCENTRALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN EN LOS ESTADOS.....	19
1.3 TRASCENDENCIA EN LA EDUCACIÓN BÁSICA DURANTE EL SEXENIO DE VICENTE FOX QUEZADA (2000-2006).....	22
<b>CAPÍTULO II</b>	
<b>REFORMAS A LA EDUCACIÓN BÁSICA NIVEL SECUNDARIA.....</b>	<b>25</b>
2.1 PILARES DE LA EDUCACIÓN.....	25
2.2 REFORMA INTEGRAL DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA (RIES).....	31
2.3 REFORMA A LA EDUCACIÓN SECUNDARIA (RES ANTES RIES).....	36
2.4 REFORMA INTEGRAL DE LA EDUCACIÓN BÁSICA (RIEB).....	40
2.5 ACUERDO 592 POR EL QUE SE ESTABLECE LA ARTICULACIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA.....	44
<b>CAPÍTULO III</b>	
<b>PLANES Y PROGRAMAS DE LA ASIGNATURA FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA PARA EDUCACIÓN SECUNDARIA.</b>	
3.1 PLANES Y PROGRAMAS DE LA ASIGNATURA “FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA” PARA EL CURSO DE 2° Y 3° DE SECUNDARIA.....	48
3.2 PLAN DE ESTUDIOS 2011.....	49
3.3 FUNDAMENTOS DEL PROGRAMA FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA.....	52
3.4 CAMPO FORMATIVO.....	53
3.5 COMPETENCIAS A DESARROLLAR.....	54
3.6 APRENDIZAJES ESPERADOS.....	56
3.7 RÚBRICA EDUCATIVA.....	56
3.8 LIBROS DE LA MATERIA FCYE PARA EL CURSO DE 2° Y 3° DE SECUNDARIA.....	57
<b>CONCLUSIÓN.....</b>	<b>64</b>
<b>FUENTES DE INFORMACIÓN.....</b>	<b>73</b>

*“No existe educación sin sociedad humana  
y no existe hombre fuera de ella.”  
Paulo Freire.*

## **Introducción:**

**“Una visión política-educativa hacia la materia de Formación Cívica y Ética en la educación secundaria en México”** es un tema que llama la atención sobre todo en la sociedad donde la ausencia de los valores, cívicos, patrios, familiares y humanos se han degradado. El cuestionamiento es el siguiente:

¿Por qué el nivel de la educación básica en México se encuentra en una situación dramática a pesar de tantas reformas que se han implementado? ¿Hasta qué punto del entendimiento (o razonamiento) social el sistema educativo en México podrá seguir manipulando la farsa de presumir que estamos al nivel de una competitividad internacional? ¿Por qué los egresados de secundaria, bachillerato y licenciatura no alcanzan las satisfacciones ni las metas que se proponen los planes y programas de estudio? ¿Por qué no incursionar con éxito en el ámbito laboral o educativo y sólo encontrar puertas cerradas, caminos con obstáculos que en su mayoría únicamente la corrupción puede romper? ¿Cuáles han sido las propuestas en las diferentes reformas en torno al sistema educativo que han cumplido sus objetivos?

En el terreno social se reciente la crisis educativa, y surge la perplejidad:

Los adultos nos quejamos de la hermeticidad y apatía que viven los jóvenes, sin embargo, cuánto hemos colaborado para el pronunciamiento de ésta. Veamos; no es fácil vivir donde se prefiere la comunicación cibernética y la física (refiriéndonos a la personal) ha quedado relegada, y peor aún, que si no se cuenta con un enlace de red electrónica somos etiquetados como anacoretas arcaicos. Por otra parte, conceptos como; solidaridad, democracia, pluralidad, inclusión, humanidad y todos esos valores que forman al hombre ahora son utopías de la sociedad. Pero ¿Y el *Estado de Derecho*<sup>1</sup> dónde

---

<sup>1</sup> No olvidemos que el Estado de Derecho es básicamente la aplicación de las normas vigentes constitucional, mismas que serán respetadas para su aplicación por las

quedó? No olvidemos que el derecho social está constituido por los llamados derechos del hombre, que no son otra cosa que las garantías individuales, derechos, obligaciones y prerrogativas del ciudadano.

Esta tesina se sustenta en la polémica educativa actual y tiene como propósito principal contribuir al análisis del Programa curricular “Formación Cívica y Ética” (en adelante FCyÉ), asignatura implantada en el programa pedagógico para la educación básica de la enseñanza secundaria, implícita en la Reforma Integral para la Educación Básica (en adelante RIEB) decretada por el Gobierno Federal durante el sexenio de Felipe Calderón en 2006.

En el mismo contexto, indagaremos desde una óptica abstracta de la política educativa en México, los valores que enmarcan la asignatura FCyÉ como son la democracia, pluralidad, inclusión, tolerancia, honestidad, humanidad, género, solidaridad, etc., en una sociedad revolucionada por ideologías extranjeras adoptadas, que consideramos, no estamos como sociedad aún preparados para ello, es decir, falta en principio reeducar para educar.

Cabe señalar que la competencia de política educativa, tema que ahora nos ocupa, se rige por tres modelos básicos de política internacional; el económico, social y cultural. Éstos logran la armonía que requiere todo sistema educativo.

Sostener la política educativa de México en el marco internacional, ha representado un gran reto para el sistema educativo mexicano. Al respecto, cabe mencionar, sobre la participación de algunas instituciones y/o organizaciones internacionales, en las cuales México ha logrado ocupar un lugar en esa élite:

Organización de las Naciones Unidas (en adelante **ONU**) fundada el 24 de octubre de 1945 mediante la carta de las Naciones Unidas precursora de la Comunidad Internacional en materia de derechos humanos; Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (por sus siglas en inglés **UNESCO**), se fundó el 16 de noviembre de 1945 con el objetivo de contribuir a la paz y a la seguridad en el mundo mediante la educación, la ciencia, la cultura y las comunicaciones; Organización para la Cooperación y el

---

autoridades correspondientes. Con la finalidad de crear un ambiente absoluto de respeto para la ciudadanía en torno a los derechos humanos y salvaguardar el orden público. Fuente; Artículos Constitucionales del 1° al 32 y el 123.

Desarrollo Económico, (por sus siglas en ingles **OCDE**) es una organización internacional con una clara misión cooperativa. Se fundó en 1961, la conforman 30 Estados.

Además de las Organizaciones señaladas en el párrafo anterior, la política educativa se ha regido a más de medio siglo por acuerdos y documentos internacionales, como ejemplo relevante es la **Declaración Universal de los Derechos Humanos** firmada en Paris en diciembre de 1948. Este documento ha sido el manifiesto básico y garantiza las condiciones óptimas en las cuales el hombre puede y debe desarrollarse en un sentido estricto de excelencia humana.

Paradójicamente el estado mexicano busca la competitividad que la sociedad internacional globalizada exige, más no ha logrado subsanar en principio los retos nacionales del sistema educativo. Por ejemplo; los planes y programas de la educación básica no han logrado los objetivos principales, lo vemos reflejado en el comportamiento de los egresados al concluir la educación básica respecto a los aprendizajes esperados. Este comportamiento ampara las aptitudes y actitudes que los alumnos deberán demostrar en aspectos que van desde su integración personal (sexual, biológica y psíquica) así como la integración social (laboral, redes sociales, continuidad educativa, etc.)

Al respecto analizaremos básicamente sobre la educación secundaria en México y el impacto de la educación cívica y ética como instrumento formativo de hombres y mujeres que requiere un país a la vanguardia de las naciones encaminadas hacia la cultura neoliberal que se han propuesto las grandes potencias. México ha pretendido alcanzar metas en todos los terrenos que pisa el hombre; económica, política, tecnológica, cultural, pero la más importante para alcanzar cualquier meta es sin duda la educación.

No se pueden formar civilizaciones extraviados en la propia cultura y desdeñando los valores que representan a ésta. Los valores son parte fundamental de la formación de todo individuo, por tal razón, comentaremos sobre éstos y de cómo el valor económico ha rebasado a los valores

axiológicos<sup>2</sup>, sin embargo, éstos están presentes en cualquier ámbito social, cultural, político y religioso. No existe discusión o desacuerdo en cualquier ámbito social, en el cual se ignore la conducta del hombre.

Resumiremos en tres capítulos, de los cuales consta la presente tesina, la importancia de la asignatura “FCyÉ” en la educación básica<sup>3</sup>, que como ya sabemos abarca preescolar, primaria y secundaria, sin embargo, destacaremos únicamente los cursos de 2° y 3° de secundaria, pues consideramos que es el momento trascendental donde el alumno pasa de una etapa (con cambios psicológicos y fisiológicos) a otra, en edades estandarizadas que van de los 15 a 16 años al egresar del nivel secundaria. En la idea que este es el *nivel-vínculo* educativo para que los jóvenes incursionen al ambiente social y laboral que sus propias capacidades físicas e intelectuales les permitan.

El **primer capítulo** es la base piramidal para el desarrollo de este trabajo, pues creemos que todo hecho tiene un principio, que nada se ha creado de la nada. Por tal motivo, hemos rescatado brevemente **el principio histórico de las reformas educativas en México a partir de 1990 a 2006**, enfocado a la educación básica; nivel secundaria.

El propósito de las reformas educativas es establecer las medidas o estrategias para conseguir logros en la materia. Éstos representan el trabajo que llevan a cabo los docentes conjuntamente con los representantes ciudadanos para elevar la calidad formativa, ampliar la cobertura, mejorar la atención a ciertos grupos poblacionales o cualquier otro objetivo explícito que persiga la educación.

Las reformas educativas presentadas en el **segundo capítulo** titulado **REFORMAS A LA EDUCACIÓN BÁSICA NIVEL SECUNDARIA** han representado una prueba de fuego para instalar un cambio educativo y social en un contexto democrático emergente, pero en el cual no todos los actores involucrados

---

<sup>2</sup> La axiología es la teoría de los valores morales. Las más complicadas cuestiones axiológicas se debaten a diario en la calle, en el parlamento, en el café y en las casas más humildes, si bien con una actitud y en un lenguaje poco filosófico. Frondizi, Risieri., (2010) *¿Qué son los valores?*, México: Fondo de Cultura Económica., xxiii reimpresión, P-24

<sup>3</sup> A partir del día 10 de febrero de 2012 el presidente Felipe Calderón, firmó la obligatoriedad de cursar el nivel medio superior, por lo tanto éste pasa a ser parte de la educación básica a partir del ciclo escolar 2012-2013.



aceptan reglas y compromisos que éste plantea. Por ejemplo; resaltaremos los principales objetivos que se propone el programa de Formación Cívica y Ética, que sin duda es básicamente lo que comenta Delors para lograr la educación integral del hombre. Él propone que deberán rescatarse y llevarse a la práctica (de manera tangible) los cuatro pilares de la educación, mismos que se concibieron con la idea de educar al ser humano, ya que están pensados precisamente para el hombre, por el hombre.

Se expone también un análisis básico de los aspectos que fundamentan las reformas presentadas en este ensayo; RIES, RES, RIEB, desde las diferentes ópticas que las constituyen: **política, económica, social, cultural, educativa y tecnológica**<sup>4</sup>.

Todos estos elementos presentados, se incluyen con la pretensión de mostrar las implicaciones de una estrategia de reforma educativa, en la que se ven involucrados diversos intereses, visiones y expectativas de cambio educativo.

**Los planes y programas de la asignatura Formación Cívica y Ética que se presentan en el tercero y último capítulo**, describen las características más relevantes de la propuesta curricular, toda vez que ella constituye una de las apuestas fundamentales para transformar la estructura pedagógica y el modelo educativo de la secundaria. El currículo pedagógico es un dispositivo de cambio institucional que establece las nuevas bases para la reorientación de la educación secundaria, así como los criterios para mejorar la calidad de sus resultados y ampliar el margen de oportunidades educativas para garantizar el acceso, la permanencia, el egreso y el logro educativo de sus estudiantes.

Se presentan además, los elementos más relevantes del proceso de diseño e instrumentación, haciendo alusión a los principales factores curriculares que acompañan las decisiones técnico-pedagógicas. Se planean propuestas complementarias del programa, con la intención de identificar diversos elementos de reflexión sobre los aprendizajes esperados, la competencia nacional e internacional, los campos formativos, estrategias y métodos para la evaluación (rubrica evaluativa) y la congruencia entre los libros de texto y los planes y programas que otorga el estado.

---

<sup>4</sup> Cada aspecto citado, forman parte tema del plan de modernización mundial (que no es otra cosa que la globalización).

## **CAPÍTULO I**

### **LA SECUNDARIA EN MÉXICO PERIODO 1990-2006**

Resultaría inadecuado modificar tendencias enraizadas en la historia sin el conocimiento previo, pues sería como tratar de desprender al conocimiento del contexto en el cual se ha producido. Por ello, es pertinente resaltar históricamente el proceso de reformas educativas por las cuales ha atravesado la educación en México, mismas que han colocado a la educación secundaria en un eslabón importante del nivel educativo básico en México a partir de la década de los noventa.

A finales del siglo pasado, la educación básica en México vive un proceso de reformas promovidas mediante diversas estrategias y acciones. Este proceso inició en 1992 con la firma del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (en adelante por sus siglas ANMEB), e incluyó también la renovación de los programas curriculares, el mejoramiento de los materiales didácticos y libros de texto, la revaloración social del maestro en el proceso de enseñanza-aprendizaje, la reorganización del sistema educativo mediante la transferencia de recursos financieros, materiales y humanos a los gobiernos estatales y la creación del programa “*Carrera magisterial*” el cual otorga estímulos económicos a los docentes.

Todos estos conceptos tienen como finalidad impulsar una mejor educación, de hecho, las características o conceptos señalados en el ANMEB, que tienen que ver con la formación del individuo en el contexto de valores cívicos, éticos y psíquico-fisiológicos, se retoman para constituir el Programa de la asignatura de la Formación Cívica y Ética que propone la Reforma de la Educación Secundaria (en adelante RES) a principios de 2006.

Desde su creación, la escuela secundaria pasó por *nueve planes de estudio*<sup>5</sup> a fin de ser obligatoria. Uno de los principales objetivos de las reformas para la

---

<sup>5</sup> Las reformas de mayor relevancia se presentaron durante los siguientes años: De 1932-1935 (se indicaron las características de la Escuela Socialista), en 1936-1940 (*los indígenas ocuparan un lugar específico*), de 1941-1944 (quizá la más importante, aumento considerable de horas de clase en las asignaturas fundamentales; español y matemáticas, así como en las formativas del ciudadano; civismo e historia) De 1945-1946, 1947-1959, 1947-1959 (sin relevancia) en 1974-1993 (“Prueba Operativa” y el “Nuevo Modelo Educativo” Calidad y Equidad de la Educación) y en 1993 a la fecha

educación básica fue transformar y desarrollar principalmente el conocimiento docente en las aulas, dejando atrás la práctica tradicionalista y directiva de la enseñanza, es decir, ahora lo que se busca es la interacción alumno-profesor con la problemática real de cada una de las materias y evitar que el profesor se plante frente al pizarrón y en automático de su clase, “quien entendió bien y quien no, pues ni modo”.

Con la RES se pretendió instituir una educación integral, competitiva e incluyente, basada en la democracia y en el respeto a los valores éticos y cívicos, mismos que fomenten la integración social de niños, jóvenes y adultos a una sociedad pluralizada en el respeto a la vida, el derecho a las garantías constitucionales (educación, salud, empleo, vivienda, etc). Así mismo, cabe señalar que la RES como todas las reformas educativas, presenta como principal objetivo disminuir los índices de analfabetismo y deserción en la educación básica.

### **1.1 ACUERDO NACIONAL PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA (ANMEB)**

La tendencia por impulsar la cultura modernizadora inicia durante el periodo presidencial de Miguel de la Madrid. (1982-1988) Ésta cultura modernista, por supuesto que trascendió al terreno educativo. En este sexenio se promovió el Plan Nacional de Desarrollo en el que la “revolución educativa” estuvo inscrita como uno de los principales elementos.

En el sexenio de Salinas (1988-1994) se dieron avances reales en el ámbito educativo: la obligatoriedad de la enseñanza secundaria, nuevos planes de estudio y nuevos libros de texto, así como la nueva Ley General de Educación y las reformas del Art. 3° Constitucional y el ingreso a la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (en adelante OCDE).

En mayo de 1992, la historia de la educación daría un paso importante al descentralizarse la educación en México firmándose el ANMEB. Este documento es firmado por el Gobierno Federal, Ernesto Zedillo al frente de la

---

(fue declarada componente fundamental y etapa de cierre de la educación básica obligatoria) Treviño García, José Luis, “Origen y evolución de la educación secundaria en México”, [www.secundariasgenerales.tamaulipas.gob.mx](http://www.secundariasgenerales.tamaulipas.gob.mx) (Consultada en enero de 2012)

Secretaría de Educación Pública (en adelante SEP), los 31 gobernadores de los estados de la República y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE). Con esta legislatura se crea en México un referente para el cambio de la educación y el sistema educativo nacional, el cual da margen a reformas educativas encaminadas a mejorar e innovar la gestión de las prácticas y propuestas pedagógicas en el terreno de la educación básica.

Sin embargo, el ANMEB, es aún blanco de críticas debido a que a pesar del tiempo transcurrido de su firma (prácticamente dos décadas), no se han logrado con éxito los propósitos que se esperaban, ni en el Distrito Federal ni mucho menos en los estados de la república. No olvidemos que las bases de éste acuerdo radican en el manejo y control que cada Estado de los 31 firmantes, así como el D.F., se encargarían de sus respectivos sistemas educativos en los niveles de la educación básica y normal.

Los retos plasmados en el ANMEB promueven como principio de una educación moderna, valores basados en la pluralidad, democracia e inclusión, mismos que fortalecen y estimulan la participación social en beneficio de la educación.

Citaremos algunos de los retos que refiere el acuerdo en relación con la educación secundaria, haciendo hincapié de que éstos, no subordinan a los demás que constituyen dicho acuerdo. A saber:

Implantación del programa por asignaturas, el cual sustituye al programa por aéreas establecido hace casi dos décadas.

Reforzar marcadamente la enseñanza de la lengua española y las matemáticas, aumentando a cinco horas semanales la impartición de clases de ambas materias en vez de las tres horas.

Restablecer el estudio sistemático de la historia, tanto universal como de México, la geografía y el civismo.

En respaldo a esta reforma, la industria editorial elabora ya los libros de texto, basados en el nuevo programa.<sup>6</sup>

---

<sup>6</sup> Acuerdo Nacional Para la Modernización de la Educación Básica, (1992) SEP. <http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/b490561c-5c33-4254-ad1c-aad33765928a/07104.pdf>, p-5 (consultado en enero de 2012)

Cabe señalar que las reformas educativas se han regido por el ANMEB, también reforzadas y modificadas de acuerdo a las necesidades del país, sobre todo por el predominio internacional, llamémosle globalización: educativa, política, cultural y económica. Sin embargo, estos deben revisarse profundamente con la idea de elevar la calidad en el proceso de cambio que se presenta en el quehacer educativo (investigación, planes, programas, etc) a fin de elevar la calidad en los procesos y resultados que exige la educación básica.

Otros aspectos relevantes del Acuerdo los marcan los siguientes puntos:

**IV. “La Reorganización del Sistema Educativo”;** básicamente se refiere al Federalismo educativo.

*“Corresponderá a los gobiernos estatales encargarse de la dirección de los establecimientos educativos con los que la Secretaría de Educación Pública ha venido prestando, en cada estado y bajo todas sus modalidades y tipos, los servicios de educación preescolar, primaria, secundaria y para la formación de maestros, incluyendo la educación normal, la educación indígena y los de educación especial”<sup>7</sup>.*

**V. “Reformulación de los Contenidos y Materiales Educativos”.**

*“...hoy muestran deficiencias que han sido señaladas por maestros, padres de familia, miembros de la comunidad científica, la Secretaría de Educación Pública, así como por los estudios y propuestas del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación”<sup>8</sup>.*

**IV. “Revaloración de la Función Magisterial”**

*“El maestro debe ser uno de los principales beneficiarios del nuevo federalismo educativo y la nueva participación social en la educación. La revaloración de la función magisterial comprende seis aspectos principales: la formación del maestro, su actualización, el salario profesional, su vivienda, la carrera magisterial y el aprecio social por su trabajo”<sup>9</sup>.*

---

<sup>7</sup> Ibidem, p-10 (consultado en enero de 2012)

<sup>8</sup> Ibidem, p-9 (consultado en enero de 2012)

<sup>9</sup> Ibidem, p-10 (consultado en septiembre de 2012)

### **1.1.1 PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN EDUCATIVA**

*El sistema educativo moderno se construyó a partir de la segunda mitad del siglo xix,<sup>10</sup> con bases constitucionales descritas en el artículo 3° que respalda la escuela pública; laica, gratuita y obligatoria. A partir de estos decretos, la administración de la educación ha quedado en manos del Estado y al gobierno federal sólo le corresponde manejar las escuelas del Distrito y de los territorios federales, así mismo, a la SEP como ministerio Federal*

En lo general, las políticas del Programa de Modernización de la Educación 1989-1994 fueron construidas con la idea de innovar en el contexto educativo. Se lograron nueve capítulos, mismos que abordan los temas de mayor relevancia en la educación básica; la formación de docentes, la educación de adultos, la capacitación para el trabajo, la educación media superior, la educación superior, el postgrado y la investigación, los sistemas abiertos, la evaluación , y los inmuebles educativos.

A la fecha se han presentado políticas educativas con la pretensión de guiar el desarrollo de la práctica docente. Entre estas políticas, se implanta el Programa Nacional de Educación 2001-2006, mismo que contiene propuestas pedagógicas para los primeros años del siglo xxi. Este proyecto fue presentado durante el gobierno del presidente Vicente Fox Quezada, y nace con la idea de superar las limitaciones detectadas en el ámbito educativo en los dos sexenios anteriores, queriendo demostrar y anteponer la ineptitud por parte del gobierno priista.

### **1.1.2 ARTÍCULO 3° CONSTITUCIONAL**

Para sustentar la educación en México como un derecho constitucional, el Artículo 3° refiere que:

*“Todo individuo tiene derecho a la educación impartida por el Estado (comprendiendo al Estado desde una generalidad territorial*

---

<sup>10</sup>Martínez Rizo, Felipe, “Reformas educativas: mitos y realidades” [Revista Iberoamericana de Educación, Número 27](http://www.rieoei.org/rie27a02.htm), Septiembre-diciembre 2001. <http://www.rieoei.org/rie27a02.htm> (consultado en febrero de 2012)

*que abarca estados y municipios), la cual deberá ser gratuita, laica y obligatoria para todos los habitantes del país”<sup>11</sup>.*

El presente artículo, muestra las condiciones constitucionales en las cuales se debería encontrar la educación en México como parte de las garantías individuales de todo ciudadano. Por tal motivo, analizaremos los conceptos más relevantes de dicho artículo.

**La gratuidad** de la educación pública se constituyó básicamente para favorecer a los más necesitados e implementar mecanismos de equidad que facilitaran el derecho a la educación. Sin embargo, el tema es controversial e invita a la reflexión.

En México, las políticas de gratuidad de acceso a la educación han desencadenado algunas vertientes; justas o injustas, quién lo sabe, pues estos razonamiento sin duda tienen sustento en experiencias de tipo social y económica que marcaron la política neoliberal<sup>12</sup> como instrumento mediante el cual se ha consolidado el proceso de globalización.

Al respecto, algunos sectores respaldan estas políticas<sup>13</sup> considerándolas como un paso muy importante en la democratización del acceso a la educación. Otros las critican como populista; lo que conducirá según éstos, a una educación pública de mala calidad, y terceros opinan que las políticas de gratuidad en el ámbito educativo son inequitativas, pues consideran injusto que las personas con solvencia económica no paguen su propia educación.

A más de dos décadas de la aplicación de este tipo de políticas en materia educativa, el panorama actual en México es el siguiente;

*“...un sistema de educación pública cada vez más deteriorado, con menos recursos, que no se ha transformado de acuerdo con el discurso modernizador; que no satisface la demanda de educación pública; con trabajadores que a través de sus bajos salarios subsidian el sistema educativo; en donde no se puede construir nuevas escuelas y frecuentemente no es posible mantener las que*

---

<sup>11</sup> Gobierno Federal, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. <http://info4.juridicas.unam.mx/i> (consultado en febrero de 2012)

<sup>12</sup> “Estas se iniciaron en 1983 y continúan hasta la actualidad con pequeñas modificaciones”.

<sup>13</sup> Uprimny Rodrigo, “La gratuidad en la educación básica” <http://es.scribd.com/doc/13076646/Gratuidad-de-La-Educacion> (consultado en febrero de 2012)



*ya existen. Además de que por todos los medios se ha difundido la idea de que la educación pública es de menor calidad que la privada”<sup>14</sup>.*

El problema de la gratuidad, se sitúa esencialmente en el derecho que todo individuo tiene a la educación, y el deber que el Estado tiene de procurar ésta de manera gratuita.

La gratuidad educativa parte de una idea básica: si una persona tiene un derecho, es deber del Estado revisar y resolver la problemática a que esa persona acceda a este derecho, y si la educación es entendida como un deber del Estado y como un derecho de las personas, el acceso a este servicio no puede estar condicionado a la capacidad de *comprar ese derecho*<sup>15</sup>. De allí entonces que una de las obligaciones del Estado en materia de educación sea; garantizar y proporcionar a la educación escolar las herramientas necesarias para lograr el objetivo previsto en los planes y programas de estudio.

Por lo antes expuesto, consideramos que en México el concepto de gratuidad es manipulado de acuerdo a intereses propios o de grupos, y paradójicamente las acciones que se llevan a cabo en nombre de la educación gratuita niegan tal concepto, ya que la educación en México es financiada por los trabajadores que pagan tributaciones al Estado.

La incongruencia radica en lo siguiente; este sector paga parte de la educación pública, sin embargo, son los que menos oportunidades tienen para acceder a ésta.<sup>16</sup>

---

<sup>14</sup> Olvera, José (compilador), (2005) *La Reforma del Estado para un nuevo proyecto nacional*. México. UNAM, P-279.

<sup>15</sup> Entre otros debates que ponen en manifiesto la problemática de la gratuidad, el artículo sexto de la Ley General de Educación garantiza básicamente el principio de gratuidad de la educación pública y contrarrestar todo tipo de acciones de parte de las autoridades escolares que condicionan el servicio educativo al pago obligatorio de cuotas.

<sup>16</sup> “El sistema de educación gratuita ha creado una fiesta donde unos la pagan y nunca la disfrutan y otros la disfrutan y nunca la pagan. Este absurdo, hasta Carlos Marx lo previó. En efecto, cuando criticaba a La Salle (quien proponía educación pública y gratuita a cargo del Estado) Marx le replica airadamente que lo único que iba a lograr es que los pobres pagaran la educación de los ricos” Ya lo decía Milton Friedman (1912-2006; Premio Nobel de Economía 1976) que “*en este mundo nadie puede comer un sándwich gratuitamente, realidad, alguien tiene que pagar*”. Mercado Reyes, Santos, “Gratuidad de la educación” [contrapeso.info/2007/gratuidad\\_de\\_la\\_educacion](http://contrapeso.info/2007/gratuidad_de_la_educacion) (consultada en febrero de 2012)



**La Educación laica**, es otro tema regulado por la Constitución, de gran importancia y por demás controversial en la problemática de la educación en México. Ésta se generó en el ámbito político por la corriente liberal a principios del siglo xix. Éstos propusieron ante el Congreso que la educación se impartiera como el desarrollo de una actividad docente que prescinde de la instrucción religiosa, (independiente de cualquier organización o confesión religiosa) y en el cual el Estado no se adhiere públicamente a ningún culto determinado, ni las creencias religiosas influyen sobre la política nacional<sup>17</sup>.

Empero, es lamentable e incongruente lo que sucede en nuestro país respecto al laicismo, veamos:

*“Durante el encuentro que sostendrán el Papa Benedicto XVI y el Presidente Felipe Calderón, el próximo sábado 24, ambos hablarán sobre los cambios constitucionales que pide la Iglesia para que haya verdadera “libertad religiosa” en México,...”*<sup>18</sup>

Al respecto, es más que obvia la aberrante actitud por parte del Jefe del Estado en contra de los derechos constitucionales que resguardan la educación en México. Mientras estas personas negocian sobre los derechos de los mexicanos, tanto los alumnos de educación básica como los de posgrados no irán a clase durante dos días en el Estado sede del “show”.<sup>19</sup>

El principio elemental del laicismo, debe considerarse como el derecho que ampara la autonomía de las actividades humanas, ejerciéndose siempre en la escuela y en toda la sociedad.

Lo anterior supone que en la enseñanza pública no puede ni debe incorporarse la enseñanza o práctica de ningún culto, sin embargo, existe influencia religiosa en la gran mayoría de las escuelas. Por ejemplo; rendir homenaje a la bandera

---

<sup>17</sup> Este argumento es en teoría, pues la realidad que vivimos en el sistema es contrario a lo citado. La iglesia y el estado no han dejado de gobernar sobre la población, éstas continúan protegiéndose entre si, ignorando a la sociedad. Por ejemplo, la pedofilia ha sido protegida por el estado e incluso por la misma ignorancia de algunos sectores de la sociedad. Para conocer un poco más sobre este tema, se recomienda ver el documental mexicano bajo la dirección de Sánchez, Alejandra, “Agnus Dei, Cordero de Dios”

<sup>18</sup> Vera, Rodrigo, “Dialogan Calderón y el Papa sobre libertad religiosa” Revista Proceso Marzo 18 de 2012 <http://www.proceso.com.mx/?p=301157> (consultada en marzo de 2012)

<sup>19</sup> El encuentro entre Calderón y el Papa se llevó a cabo los días 23 y 24 de marzo de 2012 en siete municipios del estado de Guanajuato Ibidem, [301376](#)

se ha considerado en algunas iglesias ortodoxas<sup>20</sup> como “idolatría”. Por tal motivo la intención cívica que tiene por objeto el acto, pierde su esencia, además causa prejuicio entre los mismos alumnos y profesores. Bajo este mismo contexto podríamos citar fechas que consideramos no debieran celebrarse en la escuela, tales como; el 12 de diciembre, semana santa, días de muertos, y otras que únicamente benefician al sector mercantil y acompañado del mensaje religioso. Ikram Antaki<sup>21</sup> lo describe con tanta certeza de la siguiente manera:

*“...el sistema publicitario engrandece la mediocridad, rebaja la excelencia, destruye el grupo y aumenta la masa. Esto representa el triunfo del mercado, no el de los hombres libres”.*<sup>22</sup>

**La obligatoriedad** en un sentido estricto marca una responsabilidad sobre quien adquiera ésta. En el caso **de la educación básica**, como lo señala la ley, corresponde al Estado proporcionar los medios económicos, administrativos, infraestructurales y legales para su funcionalidad. Sin embargo, y considerando que legítimamente los responsables de los hijos son los padres, la ley responsabiliza a éstos exhortándolos a trabajar conjuntamente con los profesores y no perderse en la falsa idea de que la escuela es una “guardería” en la cual se depositan los hijos como si fueran objetos y evadan la responsabilidad legal que adquieren sobre el menor.

El Estado por su parte, pretende fortalecer la adquisición educativa de los individuos comprometiéndose según éste a:

*“...desarrollar armónicamente, todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia”.*<sup>23</sup>

---

<sup>20</sup> Pérez, Sánchez, Sergio, “Dilema Cultural en la escuela: el caso de la laicidad educativa” Revista Reencuentro Análisis de problemas universitarios No. –mayo- 033 año 2002 [redalyc.uaemex.mx/pdf/340/34003302.pdf](http://redalyc.uaemex.mx/pdf/340/34003302.pdf) (consultada en marzo de 2012)

<sup>21</sup> Maestra y escritora siria. (Damasco 1948-México 2000)

<sup>22</sup> Antaki, Ikram, (2012) *El pueblo que no quería crecer*, México, Planeta Mexicana, S.A., de C.V., (JM), p-68.

<sup>23</sup> Gobierno Federal, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. <http://info4.juridicas.unam.mx/i> (Reformado mediante decreto publicado en el diario oficial de la Federación el 10 de junio de 2011)

Sería importante e interesante que los señores legisladores señalaran cuáles son esas “*facultades*” a las que se refiere el párrafo anterior, ya que no las definen en el documento.<sup>24</sup>

Sin embargo, las que fueran, que aludan a la formación cívica y ética del individuo, deberán practicarse con respeto, y fomentarse principalmente en el ámbito familiar y escolar. Como se dice coloquialmente “*predicar con el ejemplo*” y no comercializar con un derecho tan valioso como es el de la educación. Pues no sirve de nada que el gobierno presuma de legislar la educación básica como obligatoria si él como principal obligado comercializa con la educación, (bendita globalización dirán los empresarios) y los padres se desatienden cada vez más de sus hijos. Entonces el pueblo adopta la “*obligación moral*” *donando un peso, o cualquier monedita que salga de su corazón para los más pobres...*

Concluyendo con este inciso, habremos de reconocer que el tema es por demás irónico. Es difícil concebir que sea el propio Estado quien promulgue los derechos señalados en artículo 3° Constitucional, y sea él quien los viole y pretenda “*vendernos*” una imagen maquillada de todo ello. Pues sólo basta asomarse y enfrentarse a la realidad que se vive en las calles, hogares, centros de trabajo, escuelas, etc., y descubrir la utopía de valores (en un sentido axiológico) que se promueven en la sociedad en general.<sup>25</sup>

Sin embargo, no se trata de responsabilizar absolutamente al Estado del relajamiento social (en lo general) en el cual nos encontramos, y que juzgamos es consecuencia de una educación de valores nula. No, también es necesario reconocer que se han desatendido las obligaciones cívicas y éticas que debemos cumplir como ciudadanos de éste país. Pues dicho abandono nos ha llevado a la barbarie e inconsciencia social, a perder el estímulo para seguir

---

<sup>24</sup> Ibídem, Artículo 3° Constitucional, párrafo segundo.

<sup>25</sup> A diario observamos escenarios donde algunos padres enseñan a sus hijos a delinquir, donde los profesionistas “*ejercen*” como ruleteros, obreros, vendedores, etc., y no porque estos empleos sean denigrantes, no, sino porque ellos creyeron en que podían tener un mejor futuro si estudiaban, pues mucho se dice “*échale ganas*” “*si las cosas fueran fáciles, cualquiera las haría*”, y muchos de ellos también han emigrado buscando en otras tierras las oportunidades que aquí en su país no se les han brindado. Es lamentable que piensen; “*para qué estudiar si de lo que se trata es de ganar dinero de la forma que sea*”.

fomentando en nuestros niños, adolescentes y también en todos aquellos olvidados en la miseria, los valores cívicos y éticos que alguna vez nos dieron esperanza de tener un mejor país para todos.

Es triste y peligroso para cualquier sociedad mirar los acontecimientos violentos en todos los ámbitos sociales sin que nos sorprendan. La exagerada o mala información sobre la tolerancia ha destruido la conciencia de derechos y obligaciones, pues hemos sido cómplices del “*sistema*” que tanto nos quejamos, de secuestrar la libertad de expresión, de idiosincrasia e ideología, palabras tan simples, pero que nos fortalecen como humanos y nos convierten en ciudadanos dignos y comprometidos con un país como el nuestro; México.

### **1.1.3) LEY GENERAL DE EDUCACIÓN**

La Ley General de Educación (LGE) está vigente a partir del 14 de julio de 1993, ésta procede de la Ley Federal de Educación (LFE) y fue promulgada en 1973 por el gobierno del Licenciado Luís Echeverría Álvarez. Cabe agregar, que ambas leyes fueron diseñadas (cada una en su momento) como instrumentos reguladores de los programa de reforma educativa, y de aplicación general en toda la República Mexicana.

Como instrumento legislativo la LGE, contiene disposiciones de orden público e interés social, ratifica los principios fundamentales de la educación pública básica y obliga al Estado a ofrecer una educación que derive en oportunidades educativas equiparables para toda la población. Así mismo, esta ley faculta a la SEP para que:

*“regule, coordine y opere un padrón nacional de alumnos, docentes, instituciones y centros escolares públicos y particulares que tengan autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios.”<sup>26</sup>*

En este apartado rescataremos de la Ley General de Educación en México, los principios básicos que rigen la educación básica en nuestro país, mismos que no son respetados y forman parte de la problemática educativa.

---

<sup>26</sup> Gobierno Federal, SEP, Ley General de Educación. Art. 12. Fracción X <http://basica.sep.gob.mx/dgei/pdf/normateca/LeyGeneraldeEducacion.pdf>. (consultado en junio de 2012) Como dato informativo, cabe señalar que en el documental “de panzazo” el periodista Carlos Loret de Mola, trata de informar sobre el censo de docentes que tiene la SEP, lo solicita a las autoridades correspondientes y nunca obtiene respuesta, de hecho nadie le muestra el censo.

A pesar de todas las reformas educativas establecidas durante la historia de la educación en México, no se logra aún garantizar una educación integral de competencia, incluyente y democrática.

La Ley de Educación se creó con la idea de funcionar de manera colegiada con todos los actores que participan en este proceso, otorgar derechos y obligaciones<sup>27</sup> tanto a las autoridades, docentes y padres de familia o tutores de los menores respecto a lo establecido en ésta. Sin embargo, somos testigos del abandono en la cual se encuentra la educación pública, y buscar culpables es evadir la propia responsabilidad, y la única realidad es el triste panorama educativo que tenemos, más aún cuando ha dominado la educación globalizada<sup>28</sup>.

Cómo entender esto, y sobre todo, cómo poder explicar que se trata de una práctica de corrupción política que lesiona el derecho fundamental a la educación y al proyecto de vida de todo estudiante. La deserción escolar en la educación básica, y media superior, principalmente, habla por sí mismas.

Sin embargo, algunos legisladores y grupos del magisterio no quitan el dedo del renglón promoviendo iniciativas que garanticen el artículo 3º Constitucional y contrarresten todo tipo de acciones de parte de las autoridades escolares que condicionan el servicio educativo.

## **1.2 EL ESTADO Y SUS APORTACIONES EN MATERIA A LA EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA: (SALINAS, ZEDILLO Y FOX)**

*El Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica*<sup>29</sup> (ANMEB) establecido en la década de los 90s da auge a la “revolución educativa” la cual

---

<sup>27</sup> Ibidem, Capítulo I, Disposiciones Generales. Artículos del 1º- 4º. <http://basica.sep.gob.mx/dgei/pdf/normateca/LeyGeneraldeEducacion.pdf> (consultado en junio de 2012)

<sup>28</sup> Principalmente escuelas particulares donde la educación se ha globalizado. Por ejemplo, compiten la mayoría de los alumnos y profesores a ver quien porta las marcas de ropa más prestigiadas, aparatos de tecnología avanzada, y por otro lado las mismas escuelas compitiendo en tener las mejores instalaciones equipadas con cafeterías, cajeros automáticos, etc., pero en lo que sí empatan es en despotismo, exclusión y corrupción.

<sup>29</sup> Camacho Sandoval, Salvador, *Hacia una evaluación de la modernización educativa. Desarrollo y resultados del ANMEB*, Revista Mexicana de Investigación educativa, septiembre-diciembre 2001 vol. 6, no. 13, <http://redalyc.uaemex.mx/pdf/140/14001303.pdf> (consultada en marzo de 2012)

originó y desarrolló uno de los acuerdos de mayor relevancia en la educación en México durante el gobierno del Lic. Miguel de la Madrid Hurtado.

Durante los gobiernos de Carlos Salinas de Gortari y Ernesto Zedillo Ponce de León se impulsa el ANMEB, pese a que estos gobiernos mantuvieron el viejo espíritu de la escuela pública mexicana, pusieron atención en el origen y desarrollo de este acuerdo. Sin embargo, no logran revertir significativamente problemas como la insatisfactoria calidad de los resultados y la inequidad en la distribución de los beneficios de la educación.

Frente a un panorama crítico del sistema educativo, se impulsaron cambios en la política de este sector. Se dijo entonces que la educación tenía una altísima prioridad, porque era una explicación histórica, una razón estratégica y un imperativo de equidad social. Salina y Cedillo enfatizaron (respectivamente) en señalar que no podía haber reforma económica sin reforma educativa.<sup>30</sup>

Al finalizar este apartado, analizaremos sobre la continuidad que se le dio a esta reforma durante el gobierno Foxista.

### **1.2.1 INTERVENCIÓN DE CARLOS SALINAS (1988-1994) Y ERNESTO ZEDILLO (1994-2000) RESPECTO A LA EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA**

El gobierno salinista impulsó “la modernización” en el país con el objetivo de llevar a México al «primer mundo». Para lograr el propósito, se firmó en 1991 el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN o NAFTA), con el cual se pretendía articular las economías de México, Canadá y Estados Unidos y se consiguió el ingreso a la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE). Así mismo, se analizar y discutieron los temas de la educación y la cultura ante el TLC. Los cuestionamientos de mayor relevancia fueron los siguientes:

*¿Se encuentra la educación mexicana en condiciones de preparar a la población para este desafío? ¿Qué cambios suscitará la apertura en torno a la relación entre educación y TLC? En síntesis, no era otra cosa sino una expresión más de un proceso largo de composición nacional e internacional de los mercados culturales y de modernización de los sistemas educativos en relación con las cambiantes necesidades productivas.<sup>31</sup>*

---

<sup>30</sup> Ibídem, p-5

<sup>31</sup> Ibídem p-4

La importancia de convencer a la sociedad sobre este proyecto de modernización llevó al gobierno a destacar los logros más relevantes de algunas potencias internacionales:

*“No olvidemos –dijo en una ocasión el Presidente- que a las potencias económicas de Europa y de Asia las ha colocado en un lugar de privilegio la enorme calidad de su sistema educativo. Nuestro propósito es alcanzar esa calidad.”<sup>32</sup>*

Pero lo que no comentó es la clase de gobierno que estas naciones tienen y que de ellos depende la estabilidad social, económica y política de un país. Con Salinas y el TLC se destapó la *oligarquía*<sup>33</sup> fomentando así la exclusión, pobreza e ignorancia y explotación laboral.

También durante ese sexenio hubo algunas reformas a la Constitución Política, en particular aquellos artículos que se concebían intocables porque reflejan los ideales y logros de la revolución mexicana. Por ejemplo el 27, 3° y 130.

Por mandato presidencial se elaboró *un reporte sintético y global del estado de la educación nacional, mismo que contenía los principales rezagos educativos que anticiparon los desafíos del sistema escolar en un futuro inmediato*<sup>34</sup>. Como conclusión, se dijo que México era un país de reprobados y que la tendencia nacional era reproducir un círculo vicioso. El estudio enlistó los rasgos de una crisis educativa: bajo rendimiento académico, ineficiencia escolar, desarticulación educativa, leyes excluyentes de la sociedad, educación irrelevante, evaluación deficiente, etc. A manera de propuesta el equipo de trabajo señaló que para superar los problemas arriba mencionados, se requería de una reforma profunda del sistema educativo.

*“Salinas quería responder al desafío de la competencia internacional, por lo tanto impulsó la educación, pero ¿Cómo podía cambiar la*

---

<sup>32</sup> *Ibíd*em p-6.

<sup>33</sup> “La oligarquía es, para las ciencias políticas, la forma de gobierno en la cual el poder es ejercido por un grupo reducido de personas que pertenecen a una misma clase social. Por extensión, el término se utiliza para nombrar al conjunto de empresarios y sujetos acaudalados que suelen actuar en conjunto para la defensa de sus intereses”. Olivares, Enrique (2011) “El neopresidencialismo mexicano y Enrique Peña Nieto” México, Plaza y Valdez. p-47

<sup>34</sup> Dicho reporte se hizo con base en el programa del gobierno salinista para el sector educativo, denominado Programa Nacional para la Modernización Educativa (PNME) 1989-1994. Alcántara, Armando “Políticas Educativas y Neoliberalismo en México: 1982-2006” No. 48, Sep-Dic. 2008. <http://www.rieoei.org/rie48a07.htm> (Consultada en marzo de 2012)



*educación con un partido como el PRI que era antineoliberal?, ¿Cómo hacer cambios con un sindicato como en SNTE?”<sup>35</sup>*

Sobre la base del diagnóstico se plantearon *cinco grandes orientaciones*<sup>36</sup> que serían enfatizadas en las políticas educativas, a saber:

- *Ampliar la cobertura y redistribución de la oferta.*
- *Elevar la calidad, pertinencia y relevancia.*
- *Integrar por ciclos.*
- *Desconcentrar la administración.*
- *Mejorar las condiciones de los docentes.*

*Se propugnó también una serie de medidas adicionales para enfrentar los retos a vencer dentro del sistema educativo nacional (Poder Ejecutivo Federal, 1989), que contemplaba:*

- *Aumentar la equidad para la ampliación de la oferta.*
- *Reformular contenidos y planes para superar el reto que implicaba lograr la calidad.-Integrar los niveles de preescolar, primaria y secundaria en un ciclo básico.*
- *Delegar, para la descentralización, responsabilidades por entidad, municipios, etc., así como incentivar la participación social por parte de los maestros, padres de familia, etcétera.*
- *Revalorar al docente y su función, el aspecto salarial, la organización gremial y la carrera magisterial.*

Reconocemos que es necesario reformar las leyes si se busca la competitividad, ya que no es sano para una sociedad continuar construyendo en lo arcaico, pues si miramos con la óptica del razonamiento actual, notaremos que durante décadas se construyó en ruinas. Ahora es tiempo que se garantice la estabilidad de la política nacional, comenzando por fincar la educación en bases sólidas, modernas pero en congruencia con la economía y tecnología que necesitemos y no la que se nos imponga de culturas diferentes

---

<sup>35</sup> Camacho Sandoval, Salvador, *Hacia una evaluación de la modernización educativa. Desarrollo y resultados del ANMEB*, Revista Mexicana de Investigación educativa, septiembre-diciembre 2001 vol. 6, no. 13, P-6 <http://redalyc.uaemex.mx/pdf/140/14001303.pdf> (consultada en marzo de 2012)

<sup>36</sup> Alcántara, Armando. *Políticas de Educación en Tiempos de globalización*. “Políticas educativas y neoliberalismo en México: 1982-2006”. Revista Iberoamericana de Educación, No. 48 Septiembre/Diciembre 2008. OEI. <http://www.rieoei.org/rie48a07.htm>. (consultada en marzo de 2012)



a la nuestra. Pues estamos de acuerdo con Salinas, en cuanto a que no puede haber reforma económica sin reforma educativa.

### **1.3 TRASCENDENCIA EN LA EDUCACIÓN BÁSICA DURANTE EL SEXENIO DE VICENTE FOX QUEZADA Y (2000-2006)**

Durante el sexenio de Vicente Fox, se implementa el Programa Nacional de Educación 2001-2006, mismo que contiene las orientaciones de la Política Educativa del Gobierno Federal, en el cual se establece como uno de los objetivos estratégicos crear la Reforma Integral de la Educación Secundaria. Las acciones previstas para implementar la *RIES* fueron presentadas en junio de 2004 por la Secretaría de Educación Pública (SEP), e incorporan tres campos de desarrollo de las tareas a realizar, que son: a) el currículo, b) la gestión institucional y c) la organización escolar. (*RIES*). Es hasta el 2004 cuando la SEP dio a conocer públicamente el proyecto, provocando diversas ideas en el ambiente educativo.

La *RIES* se deriva del un proceso de muchos años y constantes *debates*<sup>37</sup> entre representantes de la educación y diversos grupos sociales que aun no concluyen. Antecede a la Reforma a la Educación Secundaria (*RES*), la cual entra en vigor en el ciclo escolar 2006-2007 en el primer grado de secundaria. La política pública para este nivel educativo se constituyó con la finalidad de poder realizar modificaciones necesarias al modelo educativo y crear las condiciones para la transformación institucional, haciéndola congruente con las necesidades de los adolescentes y jóvenes mexicanos. Teniendo como principal objetivo la calidad de la educación secundaria, misma que garantizara el acceso, permanencia y buenos resultados educativos de la población.

Sobre la *RIES* se ha debatido: su instrumentación y contenidos, aunque las críticas refieren también al aspecto pedagógico, administrativo, financiero y laboral.

Debido a las expresiones de rechazo sobre la iniciativa de reforma, la SEP propuso que a partir de junio de 2004 y hasta marzo de 2005 se diera la

---

<sup>37</sup> Miranda López Francisco/Reynoso Angulo, Rebeca. *La Reforma de la Educación Secundaria en México: Elementos para un debate*. Revista Mexicana de Investigación Educativa. octubre-diciembre, año/vol. 11 No. 031. 2006 P-14. COMIE. <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/140/14003115.pdf> (consultada en abril de 2012)

apertura de foros, convocando a investigadores en educación, padres de familia, organizaciones civiles e intelectuales, a fin de presentar sugerencias, opiniones, críticas o propuestas en torno a la RIES.<sup>38</sup>

Los propósitos y lineamientos que en política educativa se definieron en el gobierno de Fox, no varían mucho del modelo salinista. Los retos seguían siendo: ofrecer más y mejores oportunidades de acceso y permanencia de los estudiantes en la escuela; En el plan también se estimaba que al inicio del período 2001-2006 estaba matriculado en la escuela básica uno de cada cuatro mexicanos y la población de ese nivel representaba el 79% del total de estudiantes escolarizados. El énfasis que se le dio a la calidad educativa radicaba en lograr que todos los niños y jóvenes del país tuvieran las mismas oportunidades de cursar y concluir con éxito la educación básica y lograr los aprendizajes que se establecían para cada grado y nivel.

Así mismo, alcanzar la equidad en el acceso a la educación básica, la constancia y el logro de los objetivos del programa, es un imperativo de justicia social, ya que esta acción permite la participación de los padres de familia en el proceso educativo, apoya el desarrollo de los maestros y analizar y/o observar abiertamente la problemática que se ha generado de la descentralización educativa del país.<sup>39</sup>

Las políticas que se pretendían promover en el nivel básico eran numerosas e incluían:<sup>40</sup>

- *Compensación educativa.*
- *Expansión de la cobertura y diversificación de la oferta.*
- *Fortalecimiento de la atención a las poblaciones indígenas.*
- *Desarrollo de políticas de educación intercultural.*
- *Transformación de la gestión escolar.*

---

<sup>38</sup> Santibáñez, Lucrecia. *Reforma Educativa: El papel del SNTE* Revista Mexicana de Investigación Educativa, Publicación trimestral del Consejo Mexicano de Investigación Educativa. RMIE, ABRIL-JUNIO 2008, VOL. 13, NÚM. 37, PP. 419-443 <http://www.comie.org.mx/> (consultada en abril de 2012)

<sup>39</sup> Alcántara, Armando. *Políticas de Educación en Tiempos de globalización*. "Políticas educativas y neoliberalismo en México: 1982-2006". Revista Iberoamericana de Educación. Número 48 Septiembre/Diciembre 2008. OEI. <http://www.rieoei.org/rie48a07.htm>. (consultada en marzo de 2012)

<sup>40</sup> ibidem

- *Fortalecimiento de contenidos educativos y producción de materiales impresos.*
- *Fomento del uso de tecnologías de la información y la comunicación.*
- *Fomento a la investigación e innovación educativa.*
- *Formación inicial, continua y desarrollo profesional de los maestros.*
- *Funcionamiento eficaz de las escuelas.*
- *Federalismo, evaluación y seguimiento, participación social.*
- *Rendición de cuentas.*
- *Desarrollo organizacional y operatividad.*

Los investigadores no subestimaron la propuesta anterior a la reforma educativa, antes reconocen que dicha reforma fue acertada y que habría de continuarla a fin de cumplir con sus objetivos. Ellos no intentaron “*revolucionar la educación*” como lo señaló en su momento Fox. Uno de los principales autores del documento Pablo Latapí, declaró al respecto:

*“Los trabajos del equipo de transición no tuvieron la tamaña pretensión...No tuvieron –ni podían tenerla dada la premura- ni la profundidad necesaria ni mucho menos la pretensión de ofrecer una visión integrada de la política educativa que en este momento requiere el país. De esto a una “revolución educativa” hay mucho trecho”.*<sup>41</sup>

---

<sup>41</sup> Miranda López Francisco/Reynoso Angulo, Rebeca. *La Reforma de la Educación Secundaria en México: Elementos para un debate*. Revista Mexicana de Investigación Educativa. octubre-diciembre, año/vol. 11 No. 031. 2006 P-143. COMIE. <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/140/14003115.pdf> (consultada en abril de 2012)

## CAPITULO II

### REFORMAS A LA EDUCACIÓN BÁSICA NIVEL SECUNDARIA

Las diversas Reformas Educativas aplicadas a los programas de educación básica a partir de la modernización educativa, han roto paradigmas importantes entre la sociedad mexicana. Estas acciones han dejado atrás la idea de la educación tradicionalista y directiva, poniendo a la sociedad en un estado desconcertante en cuanto a ideología cultural (valores éticos y morales sobre todo).

En este capítulo, analizaremos la importancia de la materia de Formación Cívica y Ética para comprender mejor la sociedad en la cual nos tocó vivir y poder orientar a los jóvenes proporcionándoles herramientas y estrategias para una mejor convivencia con sus iguales.

#### 2.1 PILARES DE LA EDUCACIÓN:

La historia de la educación ha mantenido durante su largo proceso discursos trillados sobre la educación y lo que ésta representa en la sociedad, por ejemplo, Jacques Delors opina que *“la educación constituye un instrumento indispensable para que la humanidad pueda progresar hacia los ideales de paz, libertad y justicia social”*<sup>42</sup>, otros opinan que la educación es un instrumento por el cual el hombre ha de ser más justo, honrado y sobre todo que ésta es el mejor antídoto contra las guerras y la exclusión de los pueblos y de manera particular, el crecimiento cultural del hombre. Sin embargo, en las últimas décadas (presumiblemente tres) el concepto de educación no es valorado como el instrumento de progreso, libertad, paz y justicia social, como lo menciona Delors.

La problemática que nos preocupa a la mayoría de los ciudadanos y ocupa a la mínima parte de los representantes de gobierno, a organizaciones internacionales e investigadores educativos, ha sido el reto de garantizar, proporcionar y procurar a los niños y jóvenes de cada hogar una educación integral de la cual obtengan los recursos (intelectuales, económicos, sociales,

---

<sup>42</sup> Delors, Jacques “La educación encierra un tesoro” Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la educación del siglo XXI presidida por Delors, Jacques, Ed. Santillana. p-7

etc.) necesarios para enfrentar día con día a este fenómeno que está presente en todos los rincones del mundo y ha venido a confundir el concepto de educación: la globalización o como algunos otros lo han hecho llamar “neoliberalismo”. Finalmente éste ha venido a revolucionar todos los espacios que el hombre puede pisar y por supuesto, el ámbito educativo ha sido secuestrado por este fenómeno, desvirtuando el verdadero sentido del concepto de educar.

Respecto a la inquietud manifestada en el párrafo anterior, Jacques Delors, comenta que:

*“La educación es también un clamor de amor por la infancia, por la juventud que tenemos que integrar en nuestras sociedades en el lugar que les corresponde, en el sistema educativo indudablemente, pero también en la familia, en la comunidad de base, en la nación”.*<sup>43</sup>

Coincidimos con el conferencista, pues efectivamente, la familia es donde nace y debe custodiarse ese tesoro, que es la educación.<sup>44</sup> Sobre la educación haremos hincapié de la conceptualización que ofrece Delors:

*“Por todas estas razones, nos parece que debe imponerse el concepto de educación durante toda la vida con sus ventajas de flexibilidad, diversidad y accesibilidad en el tiempo y el espacio. Es la idea de educación permanente lo que ha de ser al mismo tiempo reconsiderado y ampliado, porque además de las necesarias adaptaciones relacionadas con las mutaciones de la vida profesional, debe ser una estructuración continua de la persona humana, de su conocimiento y sus aptitudes, pero también de su facultad de juicio y acción. Debe permitirle tomar conciencia de sí misma y de su medio ambiente e invitarla a desempeñar su función social en el trabajo y la ciudad”.*<sup>45</sup>

Reflexionando en la propuesta anterior, y haciendo hincapié en los últimos renglones, es precisamente la conciencia la que se ha ignorado. Veamos que ha pasado en el ambiente magisterial, porque la mayoría de los docentes se

---

<sup>43</sup> ibidem, “La educación o la utopía necesaria”, p-7

<sup>44</sup> Al respecto, se comenta en el capítulo tres de esta tesina.

<sup>45</sup> Delors, Jacques “La educación encierra un tesoro” Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la educación del siglo XXI presidida por Delors, Jacques, Ed. Santillana. Pgs.-14-15

niegan a evaluarse, pretextando que con esta acción el estado violenta sus derechos...

Conviene resaltar, como lo hemos expresado anteriormente que existe un gran interés por parte de diversos grupos, (comisiones, instituciones, investigadores, etc.) por impartir de manera integral y seria la educación cívica y ética en las aulas. Sin embargo, los vicios e intereses personales o de grupos en contra de la ética educativa, estropea el trabajo de muchos y se transforma en una utopía o en un fracaso (esto no lo reconoce tan fácilmente el gobierno).

A continuación resaltaremos los principales objetivos que se propone el programa de Formación Cívica y Ética, que sin duda es básicamente lo que comenta Delors para lograr la educación integral del hombre. Él propone que deberán rescatarse y llevarse a la práctica (de manera tangible) los cuatro pilares de la educación, mismos que se concibieron con la idea de educar al ser humano, ya que están pensados precisamente para el hombre, por el hombre.

- **Aprender a conocer**, combinando una cultura general suficientemente amplia con la posibilidad de profundizar los conocimientos en un pequeño número de materias. Lo que supone además: aprender a aprender para poder aprovechar las posibilidades que ofrece la educación a lo largo de la vida.
- **Aprender a hacer** a fin de adquirir no sólo una calificación profesional sino, más generalmente, una competencia que capacite al individuo para hacer frente a gran número de situaciones y a trabajar en equipo. Pero, también, aprender a hacer en el marco de las distintas experiencias sociales o de trabajo que se ofrecen a los jóvenes y adolescentes, bien espontáneamente a causa del contexto social o nacional, bien formalmente gracias al desarrollo de la enseñanza por alternancia.
- **Aprender a vivir** juntos desarrollando la comprensión del otro y la percepción de las formas de interdependencia –realizar proyectos comunes y prepararse para tratar los conflictos- respetando los valores de pluralismo, comprensión mutua y paz.
- **Aprender a ser** para que florezca mejor la propia personalidad y se esté en condiciones de obrar con creciente capacidad de autonomía, de juicio y de responsabilidad personal. Con tal fin, no menospreciar en la educación ninguna de las posibilidades de

*cada individuo: memoria, razonamiento, sentido estético, capacidades físicas, aptitud para comunicar...<sup>46</sup>*

Analizando cada uno de los pilares, encontramos que tienen singular particularidad a las garantías individuales que ofrece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ya que cada concepto (pilar) involucra al individuo a relacionarse con el medio social en el cual se desenvuelve; desde la escuela hasta lo laboral. Y siempre haciendo énfasis en que deberá interactuar con otros iguales en grupo o individualmente según sea el caso, aplicando las normas que regulan la armonía, comunión y organización del hombre en la sociedad.

Consideramos este tema de vital importancia para lograr los objetivos que se han propuesto en las diferentes reformas educativas por las cuales ha transitado la historia de la educación en México. Por tal motivo, es necesario enfatizar siempre que se hable de educación, sobre los pilares de ésta y los objetivos buscados.

En la modernización educativa donde se pretende la competitividad como parte fundamental del desarrollo social en el cual están inmersos como ya lo hemos dicho en párrafos anteriores los pilares de la educación, necesariamente debemos reconocer que en décadas pasadas estábamos instalados en una zona de “confort mental” creyendo fielmente en todo lo que las autoridades dijeran (profesores, sacerdotes, gobierno, etc), ya que el acceder a información veras y oportuna era difícil, pues los propios libros editados por la SEP (en particular los de historia y civismo) son aún controlados en la información editada.

Tal acción ha inquietado a los jóvenes y éstos buscan hoy en día información y orientación que nos ofrece la tecnología, tanto en las escuelas como en los hogares. Ahora por ejemplo, los jóvenes saben lo que es la exclusión social, el racismo y la falta de oportunidad laborales sobre todo en el ámbito profesional por género, preferencia sexual, enfermedad (discapacidad). Ahora saben que pueden y deben denunciar a las instancias correspondientes cuando son víctimas. Saben también que deben prepararse para enfrentar los nuevos retos del mercado laboral, que no quieran, eso es otra cosa.

---

<sup>46</sup> *Ibíd*em, Pag-34

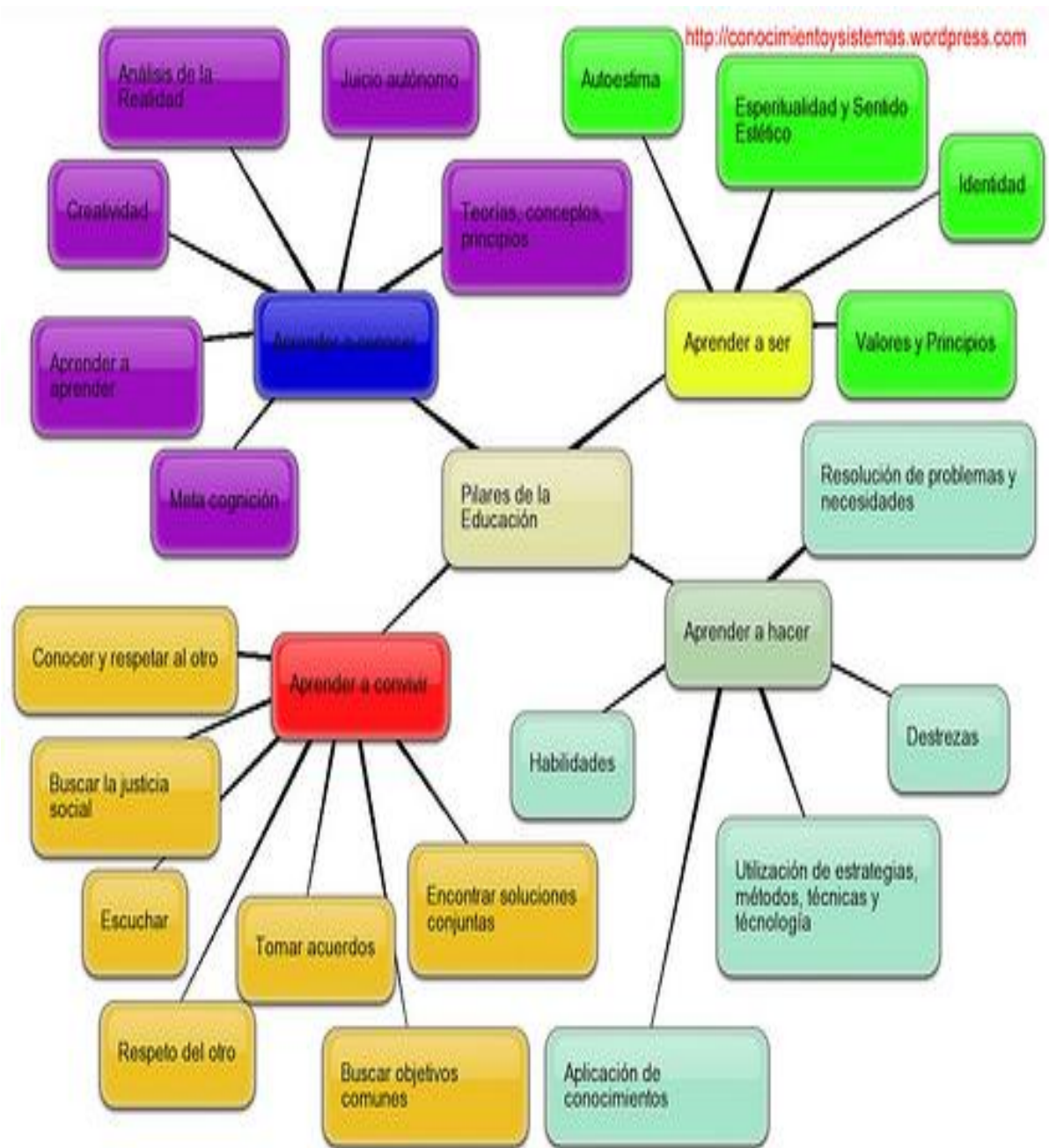
Sin embargo, el día de hoy, y con causa de conocimiento, se torna más difícil entender e impartir el tema de valores. Ahora parecen una utopía todos los preceptos con los cuales fueron creados esos pilares en los cuales descansa la educación. Podemos buscar responsables; que si el sistema, que si las reformas, que si el gobierno, etc. Pero no busquemos responsables, porque en realidad somos todos. Ya lo decía Delors; *“La educación es todo lo que la Humanidad ha aprendido sobre sí misma”*.<sup>47</sup>

---

<sup>47</sup> Ibídem. P-30



# PILARES DE LA EDUCACIÓN<sup>48</sup>



<sup>48</sup> mapa mental de los pilares de la educación realizado por el ing. Juan Cadillo León. <http://www.flickr.com/photos/42756093@N05/4346791341/>

## 2.2 REFORMA INTEGRAL DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA (RIES)

El Programa nacional de Educación 2001-2006, promovido por el gobierno de Vicente Fox Quezada, establece el compromiso por parte de las autoridades de impulsar una reforma de educación secundaria que incluyera, además de la renovación de planes y programas de estudio, apoyo permanente y sistemático a la profesionalización de los docentes y directivos de éste nivel.

En junio de 2004 bajo el gobierno Foxista, la SEP hace público el proyecto de la Reforma Integral de la Educación Secundaria (RIES), la cual se sustenta en los principios filosóficos y legales de la educación mexicana expresados en el artículo 3° Constitucional y en la Ley General de la Educación. A esta reforma la enmarcan características que resaltan la participación e inclusión de grupos que interactúan con perspectivas diversas que se disponen a aprender, en el sentido de que los cambios en educación ocurren como resultado de la construcción compartida de un grupo amplio de interlocutores.

### ***Son las características del proceso de reforma:***<sup>49</sup>

*a) participativa e incluyente pues entiende que los cambios profundos en educación ocurren como resultado de la construcción compartida de un grupo amplio de interlocutores con perspectivas diversas que se dispone a aprender.*

*b) Reconoce el papel estratégico de la información como sustento de la toma de decisiones.*

*c) Es integral pues asume que la complejidad del reto que se ha planteado — mejorar las oportunidades de aprendizaje de todos los jóvenes— implica acciones de orden diverso.*

*d) Asume su responsabilidad en la generación de políticas nacionales que orienten la acción conjunta y establezcan objetivos comunes.*

*e) Es gradual en tanto reconoce que el cambio de la cultura del sistema y de la escuela no se decreta y requiere de procesos largos y sistemáticos de aprendizaje colectivo.*

*f) Se concibe como un proceso de mejora continua que articula los esfuerzos de diversas instancias para generar efectos sistémicos, que reconoce y recupera los logros alcanzados.*<sup>50</sup>

---

<sup>49</sup> SEP. Gob. Fed. [HTTP://WWW.SEP.GOB.MX/WB2/SEP/SEP\\_REFORM...](http://www.sep.gob.mx/wb2/sep/sep_reform...) (consultada en abril de 2012)

<sup>50</sup> Ibidem. Sería absurdo negar los logros alcanzados en las reformas educativas (o en cualquier reforma), pues de ser así, sería tanto como hipotecar al país. Por tal motivo,

Con los programas de política educativa, el Estado pretendía como parte de sus objetivos, la necesidad de transformar el sistema educativo y las escuelas, por tal razón se creó el Programa de Desarrollo Educativo (*PDE 1995-2000*)<sup>51</sup> el cual enmarca a la gestión escolar como instrumento necesario para reconstruir la imagen e identidad educativa en general. Y en este mismo contexto, se crea también el Programa Nacional de Educación (ProNae) 2001-2006.

ProNae, tiene por objetivo mejorar la calidad y asegurar la equidad en la atención educativa que se brinda a las niñas y niños de tres a cinco años de edad, incluyó todo un apartado sobre la transformación de la gestión institucional del sistema educativo y puso en marcha un programa nacional denominado “*Escuelas de Calidad*”, dirigido a promover la transformación organizativa de las escuelas de nivel básico: preescolar, primaria, secundaria.

*Por otro lado, la RIES proyectó la integridad en sus programas*<sup>52</sup>, pues asumía la complejidad del reto que se había planteado, por ejemplo; mejorar las oportunidades de aprendizaje de todos los jóvenes implicaba acciones de orden diverso. Por tal motivo, fue necesario revalorar los propósitos del programa de secundaria y realizar modificaciones al currículo. Sin embargo, éstos fueron insuficientes ya que no se generaron las condiciones necesarias para alcanzar la integridad que la mencionada reforma se había propuesto.

---

no existe mayor crédito en cuanto al inciso f) Reformar no significa “borrón y cuenta nueva”

<sup>51</sup> Rivera Ferreiro, Lucía y Guerra Mendoza, Marcelino. “Retos de la educación preescolar obligatoria en México: la transformación del modelo de supervisión escolar” Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación 2005, Vol. 3, No. 1 [http://www.ice.deusto.es/rinace/reice/vol3n1\\_e/RiverayGuerra.pdf](http://www.ice.deusto.es/rinace/reice/vol3n1_e/RiverayGuerra.pdf) (consultada en mayo de 2012)

<sup>52</sup> “En la fase preparatoria de la reforma, la SEP promovió un diagnóstico integral. Esta acción parecía apuntar hacia el diseño de una propuesta efectivamente integral de reforma, sin embargo, tras ese proceso que ocupó casi dos años, la SEP anunció una imaginativa y gran solución a los diversos, complejos multicausales problemas detectados: ¡una reforma del plan y de los programas de estudio!” *La RIES: reestructuración superficial y sin sentido del currículo de la educación secundaria.* Revista Cero en Conducta No. 52. 2005. [WWW.EXPOSICIONESVIRTUALES.COM/SITPAGINF.CFM?TEMA\\_ID](http://WWW.EXPOSICIONESVIRTUALES.COM/SITPAGINF.CFM?TEMA_ID) . (consultada en mayo de 2012)

*“La RIES asumió en su momento la responsabilidad que conlleva la generación de la política nacional, misma que orientan la acción conjunta y establece objetivos comunes. Pero, en paralelo, valoró la diversidad de contextos y reconoció que los puntos de partida, los avances y problemas de entidades son distintos en cada una de éstas debido al bagaje cultural, por lo que desechó la posibilidad de proponer medidas homogéneas o uniformadoras y estableció el compromiso de dar más a quien más necesita.”<sup>53</sup>*

Es importante mencionar la influencia internacional que pesa sobre la educación política del país al momento de discutir o promover cambios, ya que diversos estudios como PISA<sup>54</sup>, han servido para justificar y demostrar las limitantes que presenta la educación básica del país y la urgente necesidad de bajar el índice de reprobación y deserción en secundaria, así como elevar la eficiencia docente.

Las autoridades correspondientes consideraron necesario diagnosticar el campo educativo y observar la vulnerabilidad del sistema a fin de erradicar los principales problemas que han atrasado la educación en México. **El diagnóstico** se construyó derivado de aportes de la investigación educativa en nuestro país, detectando lo siguiente<sup>55</sup>:

- a) *Problema de atención a la demanda de rezago educativo.*
- b) *Bajo logro educativo e inequidad.*
- c) *Crisis del modelo educativo (el modelo educativo con el cual operaba la educación secundaria tradicional)*

---

<sup>53</sup> Ibidem

<sup>54</sup> “A partir del año 2000, cada trienio algunos estudiantes mexicanos de 15 años resuelven el examen establecido por la OCDE en su Programa Internacional para la Evaluación de Estudiantes, PISA, por sus siglas en inglés (Programme for International Student Assessment). A solicitud de la propia OCDE, el examen fue diseñado por un consorcio internacional”. Este dato, muestra el compromiso internacional por la “competitividad” globalizada que el Gobierno Federal sostiene con las empresas extranjeras, promotor de la anarquía. Díaz-Barriga, Ángel, Coordinador 2011, “La prueba PISA 2006, un análisis de su visión sobre la ciencia”. Ed. UNAM, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, p-7.

<sup>55</sup> Miranda López Francisco y Reynoso Angulo Rebeca. *La reforma de la Educación Secundaria en México: elementos para un debate*. Revista mexicana de Investigación Educativa, oct-dic. Año/Vol/11, No. 031. 2006. P-1431 [HTTP://REDALYC.UAEMEX.MX/REDALYC/PDF/140/14003115.PDF](http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/140/14003115.pdf) (consultada en mayo de 2012)

Con base en el diagnóstico anterior, el Programa Nacional de Educación 2001-2006 plantea como **objetivos estratégicos**, los siguientes: <sup>56</sup>

- a) *Alcanzar la justicia y la equidad educativas.*
- b) *Mejorar la calidad de procesos y logros educativos*
- c) *Transformar la gestión institucional para colocarla al servicio de la escuela*

En este marco, la RIES se propone transformar la práctica educativa a fin de mejorar las oportunidades de aprendizaje de todos los estudiantes. Para ello, reconoce que es indispensable fortalecer la continuidad entre los niveles que conforman la escolaridad básica, ofertar un currículo que posibilite la formación de los adolescentes como ciudadanos democráticos, desarrollar al máximo las competencias profesionales de los maestros e impulsar procesos para que las escuelas funcionen colegiadamente y se constituyan, efectivamente, en comunidades de aprendizaje.

La **propuesta pedagógica /curricular** que propuso la RIES es la siguiente: <sup>57</sup>

- a) *Clases prolongadas de una o dos horas.*
- b) *Reducir de 11 a 7 las asignaturas en primero de secundaria, de 12 a 8 en segundo y de 11 a 8 en tercero.*
- c) *Contempla una clase semanal de orientación y tutoría.*
- d) *Propone para los profesores; menor número de alumnos, menos grupos y trabajar bajo la figura del maestro-tutor, y que las clases sean menos fragmentadas.*

Según las autoridades educativas, tal propuesta permitiría ampliar la cobertura del nivel, garantizar la permanencia de estudiantes, mejorar la calidad y equidad de la enseñanza, ofrecer un perfil de egreso acorde a la demanda social, en tanto para los docentes significaría la redistribución de la jornada y planeación laboral, con pleno respeto a los derechos laborales, y obviamente esto ocasionaría un cambio en la organización escolar.

La *RIES* fue motivo de discusiones entre diversos actores educativos (gremio magisterial, estudiantes, investigadores, etc). Las expresiones de rechazo a ésta, condujeron a la SEP a abrir foros, desde junio de 2004 y hasta marzo de 2005, para que especialistas, padres de familia, organizaciones civiles e

---

<sup>56</sup> *Ibíd.*

<sup>57</sup> [HTTP://WWW.SEP.GOB.MX/WB2/SEP/SEP\\_REFORM...](http://www.sep.gob.mx/wb2/sep/sep_reform...)

intelectuales presentaran sugerencias, opiniones, críticas o propuestas en torno a esta iniciativa.

Tal rechazo enmarcaba a la propuestas de reforma en una utopía educativa, ya que el gremio magisterial aludía a la experiencia laboral ejercida en el terreno de la educación, por ello citaban las incongruencias encontradas en el mencionado documento oficial, señalando atinadamente las erradas condiciones pedagógicas y administrativas que se planteaban de manera general en el documento oficial. Marcan tres factores importantes que alteran la labor docente; la curricular, administrativa y técnica.<sup>58</sup>

El acuerdo establecido entre los involucrados, respecto de qué ha de cambiar y cómo es que tal cambio ha de producirse, tiene más posibilidades de ser democrático si se parte de un conocimiento preciso y compartido de los problemas que aquejan al sistema educativo. Por tal motivo era necesario no ignorar dicha problemática y comprender la complejidad de ésta, pues la atención y solución eran puntos de partida indispensables para promover el intercambio de ideas y lograr el objetivo planeado

Al respecto, algunos profesores opinaron:

*“El análisis de la propuesta general y la revisión de sus contenidos concretos, indican que la reforma curricular elude los problemas de fondo de la educación secundaria y reitera su sentido y contenidos tradicionales. Pese a su pomposa denominación, la RIES consiste solamente en una reestructuración superficial del plan de estudios (el reacomodo de asignaturas); su implantación implica reforzar prácticas de enseñanza que lejos de despertar el interés por aprender y estimular el desarrollo de competencias intelectuales tienden a provocarles aversión hacia la escuela, el estudio y el aprendizaje autónomo”<sup>59</sup>*

No olvidemos que los docentes son la figura principal en la educación, pues ellos son los que reciben de manera directa lo dispuesto en las reformas

---

<sup>58</sup> Miranda López Francisco y Reynoso Angulo Rebeca. *La reforma de la Educación Secundaria en México: elementos para un debate*. Revista mexicana de Investigación Educativa, oct-dic. Año/Vol/11, No. 031. 2006. P-1431-1432 [HTTP://REDALYC.UAEMEX.MX/REDALYC/PDF/140/14003115.PDF](http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/140/14003115.pdf) (consultada en mayo de 2012)

<sup>59</sup> *La RIES, reestructuración superficial y sin sentido del currículo de la educación secundaria*. Revista Cero en conducta No. 52. 18 de noviembre de 2005. [www.exposicionesvirtuales.com/sitpaginf.cfm?tema\\_id](http://www.exposicionesvirtuales.com/sitpaginf.cfm?tema_id). (consultada en mayo de 2012)



educativas. Por lo tanto, a ellos les corresponde opinar, debatir y proponer sobre la problemática educativa; en los foros, congresos y demás lugares donde se hable de educación. Es lamentable ver como son invitados para llenar un auditorio<sup>60</sup> o hacer acto de presencia para cumplir con sus autoridades.

En resumen, la RIES dio margen a la concentración y coordinación de diversos grupos<sup>61</sup>; unos en contra y otros a favor del documento, así como la creación de distintos escenarios de movilización y negociación que proyectaban procesos de interacción tensa y conflictiva entre los variados componentes del régimen que sustentan al sistema de la Educación Básica en México<sup>62</sup>, por tal razón se piensa que la reforma ha sido una prueba de fuego para instalar un cambio educativo y social en un contexto democrático emergente, pues no todos los actores involucrados aceptan reglas y compromisos que este cambio plantea.

### **2.3 REFORMA A LA EDUCACIÓN SECUNDARIA (RES ANTES RIES)**

Durante la administración del Presidente Felipe Calderón (2006-2012), se puso en marcha un proceso de modernización educativa, luego de coincidir en que el actual modelo ya no responde a las exigencias del mundo moderno, pues fue creado en el siglo pasado. Y para construir un mejor país es necesario impulsar

---

<sup>60</sup> Un ejemplo de la falta de interés por algunos profesores respecto al quehacer docente se presentó en el “XI Congreso Nacional de Investigación Educativa” llevado a cabo en el auditorio Isidro Favela de la Facultad de Derecho de la UNAM, el día 11-11-11. Se exponía el tema de la RIEB y la importancia de ésta en las escuelas. La impresión obtenida de ese foro fue que en realidad pocos son los docentes que se preocuparon por hacer preguntas (que jamás fueron contestadas por los panelistas) sobre la problemática curricular, ya que la mayoría se enfrascó en preguntar y contestar sobre los “bonos” la jubilación y todo lo que girara en torno al dinero. El foro dio un giro del contexto inicial, ahora se exponían dudas y reclamos personales en un espacio que no era preparado para ello, y bueno, hubiera sido interesante escuchar más sobre la reforma y la importancia de ésta.

<sup>61</sup> La Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) ha realizado diversas manifestaciones públicas a lo largo del año para exteriorizar su rechazo a la RIES. Y por otro lado la Unión Nacional de Padres de Familia se ha manifestado a favor de la RIES, y porque ésta contemple una evaluación de los docentes. Mientras que los legisladores de la mayoría de los partidos políticos, han manifestado hasta ahora una postura mesurada sin dejar de ser crítica, además de que coinciden en la urgencia de la reforma.

<sup>62</sup> Por ejemplo el SNTE. Santibáñez, Lucrecia. Reforma educativa: *el papel del SNTE*. Revista Mexicana de Investigación Educativa, Publicación trimestral del Consejo Mexicano de Investigación Educativa. RMIE, abril-junio 2008, vol. 13, no. 37, pp. 419-443.

una educación de calidad para que los jóvenes cuenten con las herramientas necesarias no sólo para vivir, sino para competir en un mundo globalizado.

La RES entró en vigor a partir del ciclo escolar 2006-2007. No fue una novedad, en realidad es una medida resultante de las reformas educativas que a partir de 1992 se han venido presentando a fin de transformar la educación básica en México.

Esta reestructuración a la educación secundaria tiene varios objetivos, uno de ellos es asegurar una continuidad curricular y organizativa con los niveles que anteceden a la secundaria, a la vez que pretende abatir los índices de reprobación y elevar la calidad de la educación.

Una de las particularidades de esta reforma es que cambió totalmente la estructura curricular afectando así los programas de cada asignatura; éstas se vieron reducidas con la intención de atender a menos alumnos y elevar la calidad de la educación, por ejemplo; en el primer grado sólo llevan siete materias (de las 11 que tomaban hasta el último ciclo de 2006), con esta reforma se suprimen asignaturas en los tres grados. Como ejemplo, se imparte la clase de “Ciencias”, en la que convergirán las asignaturas de Física, Química y Biología. Sin embargo, esto no implica menor trabajo docente, por el contrario, según los profesores, éstos se ven obligados a una actualización extenuante y permanente<sup>63</sup>.

La Reforma a la Educación Secundaria (RES) tiene como principal objetivo mejorar la educación integral de los adolescentes que cursan la educación secundaria, exhortando así mismo al ámbito docente a contribuir en los procesos formativos de los alumnos. Cabe agregar que esta Reforma es impulsada por la SEP y/o la Dirección General de Desarrollo Curricular, con el objeto de promover espacios donde se ofrezcan los elementos básicos para la orientación, comprensión y análisis de los fundamentos, propósitos, enfoques y contenidos de la asignatura de Formación Cívica y Ética

---

<sup>63</sup> SEP. GOB. [http://www.sep.gob.mx/wb2/sep/sep\\_Reform...](http://www.sep.gob.mx/wb2/sep/sep_Reform...) (consultada en mayo de 2012)



La Dirección General de Desarrollo Curricular, en el proceso de reforma, propone que los conocimientos y discusiones implementados en los planes y programas de la asignatura de Formación Cívica y ética, no deberán quedarse únicamente como documentos oficiales<sup>64</sup>, sino que dichos conocimientos y discusiones se deben divulgar en el ambiente académico en torno a las características de la asignatura en cuestión; como algunos elementos teóricos sobre el desarrollo y aprendizaje de valores.

Una de las características de esta reforma es incluir e impulsar lineamientos que renueven la política educativa en materias con injerencia en el proceso educativo de reforma, como son la administrativa, gubernamental, social y económica. Esto con el fin de dejar en el pasado ideas de la educación tradicionalista, como cerrarse únicamente al ámbito curricular y/o pedagógico.

La reforma propuesta se sustenta en cinco puntos<sup>65</sup>:

**1) “Modernización de los centros escolares”**

- *Remodelación y acondicionamiento de aproximadamente 27 mil escuelas (a más tardar en 2012)*
- *Abastecer gradualmente el equipo de cómputo a 155 mil aulas, adicionales a las existentes, para que tres de cada cuatro alumnos puedan conectarse a Internet antes de que finalice esta administración (2006-2012)*
- *Dar equipo de cómputo a maestros que logren su certificación de competencias digitales (a partir de 2008)*

**2) “Calidad y mejor desempeño del personal docente”**

- *A partir de ahora, el otorgamiento de las nuevas plazas de maestros sólo se hará mediante concursos y en función del mérito profesional.*
- *Los primeros concursos se realizarán antes del nuevo ciclo escolar.*

---

<sup>64</sup> SEP. GOB. <http://www.reformasecundaria.sep.gob.mx/fcye/index.htm> (consultada en mayo de 2012)

<sup>65</sup> Gob. Federal. [http://www.oei.es/pdfs/alianza\\_educacion\\_mexico.pdf](http://www.oei.es/pdfs/alianza_educacion_mexico.pdf) (consultada en mayo de 2012)

- *Premiación de maestras y maestros con bono económico a quienes logren elevar el nivel de su grupo por encima de la media nacional. Esto se verá reflejado en los resultados de la Prueba ENLACE.*
- 3) “Evitar la deserción escolar por motivos económicos.”**
- *Se reforzarán los programas de becas*
  - *Impulso renovado a programas de alimentación*
  - *Se ampliará el programa Escuela Saludable con el objetivo de combatir la obesidad*
  - *Crecerá a 37 mil planteles el Programa Escuela Segura para inhibir la delincuencia y las adicciones entre la comunidad estudiantil*
- 4) “Desarrollo de capacidades”**
- *Dar atención especial a los niños que no tienen para comer o que viven en una situación muy vulnerable.*
  - *Atención a niños con discapacidad, aptitudes sobresalientes y talentos específicos.*
- 5) “Consolidar a la evaluación como un mecanismo de perfeccionamiento de las políticas educativas”**
- *Crear un Sistema Nacional que concentre y difunda con transparencia toda la información de las escuelas: de alumnos, maestros, calificaciones, estado de las instalaciones, estadísticas generales.*
  - *A su vez, se dará especial atención a: 5 mil 500 escuelas de tiempo completo; 21,000 escuelas primarias con horarios flexibles; 33,000 escuelas con horarios especiales y 32,000 planteles con bajas calificaciones<sup>66</sup>*

La RES es todo un reto para el sistema educativo, sin embargo, es una propuesta expectante para todos los involucrados en el ámbito educativo. Propuesta que deberá ser tratada principalmente por investigadores de la educación, ya que se tiene la experiencia fallida en el anterior y actual proyecto emanado de reformas impuestas por las autoridades. Es necesario el consenso de los docentes, de la misma sociedad y asociaciones involucradas en el ámbito educativo, a fin de que las propuestas de éstos sean llevadas con seriedad y compromiso a las instancias pertinentes.

---

<sup>66</sup> ibidem

## 2.4 Reforma Integral de la Educación Básica (RIEB)

A fin de dar continuidad al proyecto de la modernización educativa básica iniciada a finales del siglo pasado, fue necesario vincular y reforzando los objetivos y características que anteceden a la actual Reforma Educativa, integrando así una suma de esfuerzos históricos<sup>67</sup>. La Reforma Integral de la Educación Básica inició su extensión en el año 2004 para el nivel preescolar y en 2006 para secundaria; la cual se caracteriza por el aprendizaje y aplicación de los conocimientos a través de las competencias<sup>68</sup>.

La Reforma Integral de la Educación Básica, *busca articular los tres niveles que conforman la educación básica*<sup>69</sup>. Esta tarea implica integrar y concretar las interrelaciones entre conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores de los distintos niveles educativos para hacer viable la formación de ciudadanos que cuenten con las competencias específicas del perfil de egreso<sup>70</sup>. Entendido éste como el conjunto de rasgos que los estudiantes deberán mostrar al concluir su formación secundaria para hacer frente a las tareas cotidianas.

Los rasgos deseables que establece el perfil de egreso son<sup>71</sup>:

- *“Comunicación de forma oral y escrita utilizando un lenguaje claro y fluido que le permita al joven interactuar en distintos*

---

<sup>67</sup> Ver capítulo I de este ensayo; “Acuerdo Nacional para la Modernización Educativa 1992”

<sup>68</sup> “Una competencia es la capacidad de responder a diferentes situaciones, e implica un saber hacer (habilidades) con saber (conocimiento), así como la valoración de las consecuencias de ese hacer (valores y actitudes)”. SEP. GOB. [http://basica.sep.gob.mx/dgdc/sitio/pdf/Acuerdo\\_592.pdf\\_p-22](http://basica.sep.gob.mx/dgdc/sitio/pdf/Acuerdo_592.pdf_p-22) (consultada en mayo de 2012)

<sup>69</sup> *Ibíd.* “La Subsecretaría de Educación Básica (SEB) de la Secretaría de Educación Pública (SEP) del Gobierno Federal, reproduce el Acuerdo número 592 por el que se establece la Articulación de la Educación Básica, publicado el día 19 de agosto de 2011 en el Diario Oficial de la Federación”, con el propósito de que todos el gremio magisterial de educación básica y demás involucrados en la educación y sociedad en general, conozcan los fundamentos pedagógicos y la política pública educativa que sustenta el Plan de estudios 2011. “Con esta acción, la SEP realiza un esfuerzo editorial que favorece el principio de transparencia y rendición de cuentas que, en materia de política curricular, caracteriza a la Reforma Integral de la Educación Básica”.

<sup>70</sup> SEP. GOB. [http://www.oei.es/guipe/mexico/programa\\_sectorial\\_educacion\\_mexico.pdf\\_p-23](http://www.oei.es/guipe/mexico/programa_sectorial_educacion_mexico.pdf_p-23) (consultada en mayo de 2012)

<sup>71</sup> *Ibíd.*

*escenarios sociales y culturales, además de poseer herramientas básicas de una lengua adicional. (inglés, francés, etc.)*

- *Fomentar en el adolescente un razonamiento analítico que le permitan a éste distinguir diversas situaciones y sea capaz de formular preguntas, emitir juicios, proponer soluciones y tomar decisiones. Así mismo, valorar los razonamientos y experiencias proporcionada por otros, y puede modificar y/o respetar en consecuencia, los propios puntos de vista y de los demás.*
- *El egresado será capaz de buscar, seleccionar, analizar, evaluar y utilizar la información proveniente de diversas fuentes. Podrá (de acuerdo a su capacidad) interpretar y explicar procesos sociales, económicos, culturales y naturales para tomar decisiones individuales o colectivas, en función del bien común.*
- *Conocer y ejercer los derechos humanos, los valores que favorecen la vida democrática, pugnar por la responsabilidad social y el apego a la ley, será otra de las características que deberá tener el egresado de secundaria.*

Las reformas que se han citado en este trabajo, son puntos coincidentes de los acuerdos internacionales que tienen que ver con la Educación Básica, sobre todo en Latinoamérica.

Al referirse a la educación básica en su totalidad, lo que las reformas plantean es justamente un aprendizaje que de forma ascendente y en forma articulada, se viertan elementos en donde la escuela sea fundamental pues, la misión de ésta es justamente proveer al estudiante de las herramientas conceptuales y metodológicas que den por resultado a una persona digna, consciente de sí y de su entorno y siempre inclinado hacia el aprendizaje autónomo.

Se oye muy bien lo anterior, sin embargo, la realidad que enmarca a la educación en México es lamentable, ya que no se ha invertido lo suficiente como para promover competencias dignas. Ahora la globalización ha rebasado los niveles económicos para garantizar una educación competitiva y las televisoras han aprovechado este espacio para dar otro enfoque a la educación, prueba de ello es el “elogio” que el ex secretario de Educación Alfonso Lujambio manifestara a un productor de telenovelas (...) “*por el poderoso instrumento educativo que son las telenovelas*”<sup>72</sup>... Posteriormente,

---

<sup>72</sup> Revista Proceso No. 2, abril-2011 P-10

Lujambio, responsabiliza a los padres de familia por el bajo nivel educativo de nuestro país.<sup>73</sup>

Afortunadamente, contamos en nuestro país con personas interesadas en la investigación educativa que aportan sus pesquisas a la opinión pública, tal es el caso del Dr. Ángel Díaz Barriga, él hace importantes declaraciones que son dignas de citarlas:

*“Aunque el gobierno presuma que se ha avanzado en la evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares (ENLACE) -pese a que la propia SEP identificó 39 mil escuelas que no han logrado mejorar desde 2006-, esto no significa tengan mejores aprendizajes sino que tienen mayores habilidades para resolver la prueba...”Sin embargo, a pesar del gasto millonario que realiza la SEP para financiar viajes de sus funcionarios y aplicar evaluaciones de la OCDE, los estudiantes mexicanos tienen el más bajo nivel educativo entre los 30 miembros de ese organismo. Son “incapaces de resolver problemas elementales” y los maestros destinan apenas 69 % del tiempo al trabajo en aulas, confirman sus propios estudios. La calificación obtenida por estudiantes y profesores según evaluaciones internacionales en 43 países miembros de la OCD, resultan “escandalosas y alarmantes” respecto a México”<sup>74</sup>*

Así mismo, también se hace referencia a otros puntos como son los resultados en Pruebas de Estándares Nacionales (PEN).

#### **Algunos de los resultados globales<sup>75</sup>**

- “Posición País
- Primero Provincia de Shangai, China
- 2º lugar: Corea
- 3º lugar: Hong Kong-China
- 5º lugar: Canadá
- 17º lugar: Estados Unidos
- 22º lugar: Francia
- 33º lugar: España
- 44º lugar: Chile
- 48º lugar: México
- 52º: Colombia
- 53º: Brasil
- 58º: Argentina
- 65º: Kirguistán”

<sup>73</sup> Ibidem.

<sup>74</sup> Dr. Ángel Díaz Barriga, Políticas de la educación. <http://www.iisue.unam.mx/seccion/investigacion/index.php?lg=aW50cm8uaHRtbA==>

<sup>75</sup> \*FUENTE: OCDE. Resultados por puntos de México en la prueba PISA. El país obtuvo en 2009 su mejor resultado, pese a que se mantiene por debajo del promedio de la OCDE. (consultada en junio de 2012)

Debido a los resultados obtenidos en los últimos dos años, la SEP ha establecido que los alumnos de las escuelas de educación básica **presenten hasta seis exámenes durante el ciclo escolar**,<sup>76</sup> medida que únicamente ha colocado a México en una posición exagerada en relación a los demás países de América Latina y de Naciones desarrolladas. Por ejemplo, en Uruguay sólo se aplica un examen anual, pues se considera que es más caro realizar muchas evaluaciones para obtener resultados iguales.

Pero ¿qué pasa con las escuelas particulares en torno a la problemática educativa en el nivel básico? ¿Existe igualdad a la hora de hacer las reformas educativas entre escuelas del gobierno y particulares? Veamos; el INEE<sup>77</sup> asegura que las escuelas privadas tienen mejores resultados que las públicas, y de éstas, las urbanas mejores que las rurales y, a su vez, los niños que asisten a escuelas comunitarias e indígenas cuentan con resultados menos favorables. Al respecto Eduardo Backhoff Escudero comenta:

*“Existen estudios que demuestran que en la educación básica, entre 70 y 80 por ciento del aprendizaje se debe a las condiciones socioculturales que vive el niño en su casa. Normalmente, los que acuden a escuelas privadas tienen mejores resultados que los de planteles públicos, pero no porque éstos sean de calidad inferior, sino porque los niños que van ahí tienen peores condiciones socioeconómicas, y esto repercute en el proceso de aprendizaje. Esta es una constante en casi todas las evaluaciones nacionales, las cuales no califican la calidad de escuelas, sino de estudiantes, porque no es lo mismo un niño que acuda a una escuela en las Lomas en el Distrito Federal, que otro de los Altos de Chipas”<sup>78</sup>.*

En acuerdo con Backhoff, agregaremos además que algunas escuelas particulares, a diferencia de las públicas en general, cumplen y concluyen el curso con lo establecido en los programas curriculares y la asistencia por parte de los docentes a sus centros de trabajos es favorable, pues existe por parte de los propios docentes y sobre todo de los directivos más conciencia respecto al abuso de inasistencia. Bajo este mismo esquema se podrían abordar otras situaciones administrativas previstas en la RIEB.

---

<sup>76</sup> Últimas evaluaciones en mayo de 2011. Medina, Fco., Periódico el Punto Crítico, Año 3, jueves 26 de mayo de 2011P-12 (consultada en junio de 2012)

<sup>77</sup> INEE. (Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación) [http://www.inee.edu.mx/images/stories/Publicaciones/Panorama\\_educativo/2008/anexo\\_electronico/09\\_resultados\\_educ\\_ae.pdf](http://www.inee.edu.mx/images/stories/Publicaciones/Panorama_educativo/2008/anexo_electronico/09_resultados_educ_ae.pdf) (consultada en junio de 2012)

<sup>78</sup> Norandi, Mariana, “Error, medir calidad de las escuelas con prueba enlace”. <http://www.jornada.unam.mx/2007/01/24/index.php?section=sociedad&article=044n4soc>. (consultada en junio de 2012)

## 2.5 ACUERDO 592 POR EL QUE SE ESTABLECE LA ARTICULACIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA.

Este documento por demás de carácter relevante, se ha convertido en la herramienta que justifica las diferentes reformas por la cual ha trascendido la educación básica en México.

El propósito y objetivo de este documento es de carácter constitucional, ya que tiene como base garantizar los principales derechos individuales de los cuales todo ciudadano debe gozar. Por tal motivo, es imprescindible citar el artículo 3° constitucional, del cual sabemos que no se puede hablar de los derechos a la educación si no se construyen bajo esta norma.

El Acuerdo 592 como instrumento educativo, está constituido por planes y programas que describen la forma articulada de la educación básica, misma que comprendía tres niveles; preescolar, primaria y secundaria.

Una de las principales causas que originó este acuerdo, fue que desde el siglo pasado (XX) hasta principios del presente (XXI) la educación en México se ha estancado, no se han alcanzado las metas propuestas por las diferentes reformas. La modernización o globalización generalizada en todos los terrenos ha rebasado las propuestas proyectadas para avanzar en la tarea de garantizar la educación básica, por demás importante para toda la sociedad.

Sin embargo, debemos reconocer que a lo largo de este periodo el Gobierno Federal y la SEP han creado planes, programas y acuerdos<sup>79</sup> con propuestas bastante alentadoras, pero en realidad no se han concretado del todo. Por ejemplo, en algunos estados y área metropolitana, estos proyectos han sido estériles.

---

<sup>79</sup> Alianza por la Calidad de la Educación (ACE) El objetivo central de la Alianza es propiciar e inducir una amplia movilización en torno a la educación, a efecto de que la sociedad vigile y haga suyos los compromisos que reclama la profunda transformación del sistema educativo nacional. <http://alianza.sep.gob.mx/i2.html>, El programa de **Evaluación Universal**, (su objetivo es obtener un diagnóstico, para que la autoridad educativa asuma su responsabilidad de ofrecer los programas de formación continua que atiendan las áreas de oportunidad en el desarrollo profesional de cada docente”). [www.sep.gob.mx/.../](http://www.sep.gob.mx/.../).



En el Acuerdo 592, se cita el Plan de estudios 2011<sup>80</sup> como el documento rector que define las competencias para la vida<sup>81</sup>, el perfil de egreso, los Estándares Curriculares y los aprendizajes esperados que constituyen el trayecto formativo de los estudiantes. Todo ello basado en los principios pedagógicos. Estos principios son las condiciones esenciales requeridas para la implementación del currículo, la transformación de la práctica docente, el logro de los aprendizajes y la mejora de la calidad educativa.

Citaremos un ejemplo de los principios pedagógicos de dicho documento, mismo que contradice lo sucedido en el terreno educativo.

#### *1.8. Favorecer la inclusión para atender a la diversidad<sup>82</sup>*

En este punto se alude al derecho a la educación y la colocan en un panorama estratégico e instrumental para socializar en lo general. Reconoce la diversidad social que existe en nuestro país, ofreciendo una educación pertinente e inclusiva. Se jacta de:

***Pertinente*** porque valora, protege y desarrolla las culturas y sus visiones y conocimientos del mundo, mismos que se incluyen en el desarrollo curricular.

***Inclusiva*** porque se ocupa de reducir al máximo la desigualdad del acceso a las oportunidades, y evita los distintos tipos de discriminación a los que están expuestos niñas, niños y adolescentes.”

Sin embargo, citaremos un ejemplo de la incongruencia referida, uno de los fenómenos que nos muestra la realidad de la educación en México; las marchas<sup>83</sup> por la educación encabezadas por los propios profesores en contra de las reformas, otros actores; estudiantes y padres de familia.

Continuemos con este análisis de incongruencias.

---

<sup>80</sup> En el siguiente capítulo citaremos el Plan de estudios 2011 más definido.

<sup>81</sup> SEP, GOB. <http://basica.sep.gob.mx/dgdc/sitio/pdf/PlanEdu2011.pdf> p-26 (consultada en junio de 2012)

<sup>82</sup> Ibidem p-35

<sup>83</sup> En lo que va del año 2012 se han presentado dos marchas masivas por parte de los docentes; 18 de enero y 3 de febrero. megamarcha “Los profesores provenientes de Oaxaca, Michoacán, Chiapas y Guerrero exigir la cancelación de la evaluación universal de docentes, entre otras peticiones. <http://www.eluniversal.com.mx/notas/827566.html> (consultado en junio de 2012)



*“Hoy día, México construye y consolida una sociedad de ciudadanos con derechos plenos, donde las personas y los grupos sociales cobran protagonismo y nuevas responsabilidades frente al Estado, sea como promotores, acompañantes, gestores o vigilantes de políticas públicas que articulan visiones y esfuerzos para diseñar propuestas cuya amplitud e importancia, con frecuencia, trasciende la formalidad de las estructuras y organizaciones gubernamentales, para convertirse en **acciones incluyentes** que expresan e integran a la sociedad en su conjunto.”<sup>84</sup>*

El párrafo anterior muestra la gran utopía que se vive en el país. Se reconoce que el sistema educativo deberá organizarse (suponemos que todos; autoridades, docentes, etc.) para que de forma individual el estudiante logre desarrollar las competencias que le ayudarán a incorporarse en una sociedad globalizada, principalmente donde el conocimiento es fuente principal y la pluralidad y democracia son básicas para establecer una sociedad equilibrada.

De manera general el Acuerdo invita a que participemos en un mundo globalizado y nacionalista. Según la perspectiva futurista sobre la educación básica en México para mediados del presente siglo (aproximadamente 2030), el éxito dependerá de la participación y buen uso que se le den a los planes y programas.

En el pasado, el panorama que observaban algunos investigadores destacados del círculo político-educativo era con fines de construir una mejor sociedad. Por ejemplo; José Vasconcelos examinó la universalidad de la educación, Jaime Torres Bodet y el esfuerzo metódico y constante para construir el Plan de once años y la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, Fernando Solana Morales creó las delegaciones de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal en todo el país, el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, y así como el impulso liberal y humanista de Jesús Reyes Heróles.<sup>85</sup>

Para finalizar con este capítulo, reconocemos que la RIEB, es un objeto importante en este proceso de articular e integrar la educación básica, pues

---

<sup>84</sup> SEP. Poder Ejecutivo, Diario Oficial (Segunda Sección) [http://posterous.com/getfile/files.posterous.com/normalistas-mexico/4PcKxRojdq3TaBAe97AIT6XRcgwTtQa7HW4cXQgUKbVjBWHNMvED8H87E EWp/ACUERDO\\_592\\_-\\_Artic\\_p\\_I\\_Educ\\_B.pdf](http://posterous.com/getfile/files.posterous.com/normalistas-mexico/4PcKxRojdq3TaBAe97AIT6XRcgwTtQa7HW4cXQgUKbVjBWHNMvED8H87E EWp/ACUERDO_592_-_Artic_p_I_Educ_B.pdf) (consultado en junio de 2012)

<sup>85</sup> ibidem

*“permite un vínculo de continuidad que integra una suma de esfuerzos precedente”*.<sup>86</sup>. Por tal motivo el Acuerdo 592 reconoce que la equidad en la Educación Básica constituye uno de los componentes irrenunciables de la calidad educativa, haciendo alusión al *Plan de estudios 2011, documento de observancia nacional*. Así mismo, este documento define los aspectos que enmarcan la integridad educativa fundamentada en esta reforma, como son los planes, acuerdos y principios pedagógicos que constituyen a ésta.

---

<sup>86</sup> *Ibíd*em, p-2

## **CAPITULO III**

### **PLANES Y PROGRAMAS DE LA ASIGNATURA FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA PARA NIVEL SECUNDARIA.**

En este capítulo buscaremos conocer más ampliamente el programa de la asignatura Formación Cívica y Ética; sus formas de expresión, la propuesta y modelos pedagógicos con la cual los docentes deberán impartir esta asignatura a sus alumnos, mostrando un modelo adecuado de intervención social que pueda posibilitar la integración o en su caso, la reintegración de los adolescentes a una sociedad plural y democrática gozando de los derechos básicos que la constitución les otorga, salud, educación y vivienda digna, entre otros.

#### **3.1 PLANES Y PROGRAMAS DE LA ASIGNATURA DE FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA PARA EL CURSO DE 2° Y 3° DE SECUNDARIA**

Desde 1993 la educación secundaria fue declarada bloque fundamental y etapa de cierre de la educación básica obligatoria<sup>87</sup>. Así mismo, como lo hemos citado al principio de éste capítulo, el derecho a la educación está construido en función al cumplimiento de las atribuciones que la Ley otorga a la educación, con base en el artículo 3° Constitucional, en la Ley General de Educación y en los Planes y Programas publicados por la Secretaría de Educación Pública. Mediante estos componentes, el Estado Mexicano puede brindar a los jóvenes oportunidades formales para adquirir y desarrollar los conocimientos, las habilidades, los valores y las competencias básicas para seguir aprendiendo a lo largo de su vida, y así enfrentar los retos que impone una sociedad en permanente cambio, desempeñándose de manera activa y responsable como miembros de una comunidad, ciudadanos de una nación y habitantes de este mundo.

La educación secundaria atravesó por diversos procesos de reformas, planes y programas a fin de que el estado la proclamara obligatoria. Para respaldar este proceso, *nace* posteriormente el Programa Nacional de Educación 2001-2006 y con éste el compromiso de impulsar una reforma de la educación secundaria

---

<sup>87</sup> Cabe destacar que en el mes febrero 2012 el gobierno de Felipe Calderón decretó formalmente al nivel medio superior (bachillerato) como obligatorio.

incluyente en lo general, además de renovar los planes y programas de estudio, dar apoyo permanente y profesional a los maestros y directivos del nivel, mejorar los servicios básicos de los planteles, así como impulsar nuevas estrategias de organización y gestión que coadyuven con las necesidades del sistema educativo.

Con esta iniciativa el Estado Mexicano adquirió el compromiso de ofrecer a los ciudadanos una educación laica, gratuita, obligatoria, democrática, intercultural e incluyente que favoreciera en todo momento el desarrollo intelectual, cultural y laboral de los jóvenes. Así como el sentido de pertenencia a una nación multicultural y plurilingüe.

La educación secundaria constituye la meta a la cual el Estado Mexicano y el sistema educativo nacional encaminan sus acciones. Sin embargo, este proceso requiere de una revisión constante a fin de fortalecer y actualizar la normatividad vigente, así como planes y programas de estudio necesarios para la educación básica del nivel secundaria.

Al inicio de este tema comentamos que en 1993 se definió a la educación secundaria como el último tramo del ciclo escolar básico/obligatorio, con esta propuesta se vislumbraba un avece con mejores resultados y con mayor índice de aceptación hacia una educación media superior o ingresar al ámbito laboral.

*“...La educación secundaria debe articularse con los niveles de preescolar y primaria para configurar un ciclo formativo con propósitos comunes, prácticas pedagógicas congruentes, así como formas de organización y de relación interna que contribuyan al desarrollo de los estudiantes y a su formación como ciudadanos democráticos.”<sup>88</sup>*

### **3.2 EL PLAN DE ESTUDIOS 2011**

El Plan de Estudios 2011 es considerado el *documento rector* que regula cuales son las competencias que deberán desarrollar y aprender los egresados del nivel secundaria para involucrarse a la vida social moderna. El objetivo principal de las competencias es formar ciudadanos democráticos, críticos y

---

<sup>88</sup>SEP. GOB. [www.sev.gob.mx/servicios/rvoe/2010/sec\\_gral/normatividad\\_secgral/plan\\_estudio\\_s](http://www.sev.gob.mx/servicios/rvoe/2010/sec_gral/normatividad_secgral/plan_estudio_s) (consultada en junio de 2012)

creativos que contribuyan al desarrollo nacional, consientes que vivimos en una época de competencia mundial.

Este documento por ser de *observancia nacional*, reconoce que la educación básica es irrenunciable, que la diversidad de ideología, estatus social y cultural no deben ser motivos de exclusión. Así mismo, reitera la importancia del aprendizaje informal o formal que cada estudiante comparte y usa, pues permite que éstos se responsabilicen de sus acciones y actitudes para continuar aprendiendo.

El Plan de estudios 2011 propone que la evaluación sea fuente de aprendizaje que permita detectar tempranamente el rezago escolar, desarrollando estrategias pedagógicas, mismas que garanticen el aprendizaje y la deserción sea mínima, y si es posible nula.

A este plan de estudios lo sustentan **12 principios pedagógicos**<sup>89</sup> que ejercen la función de implementar el currículo, transformar la práctica docente, lograr los aprendizajes y la excelencia educativa:

1. *Centrar la atención en los estudiantes y en sus procesos de aprendizajes.*
2. *Planificar para potenciar el aprendizaje.*
3. *Generar ambientes de aprendizaje.*
4. *Trabajar en colaboración para construir el aprendizaje.*
5. *Poner énfasis en el desarrollo de competencias, el logro de los Estándares Curriculares y los aprendizajes esperados.*
6. *Usar materiales educativos para fortalecer el aprendizaje.*
7. *Evaluar para aprender*<sup>90</sup>.
8. *Favorece la inclusión para atender a la diversidad.*
9. *Incorpora temas de relevancia social.*
10. *Renovar el pacto entre el estudiante, el docente, la familia y la escuela.*
11. *Reorientar el liderazgo.*
12. *La tutoría y la asesoría académica a la escuela.*

Con los programas de política educativa, el Estado pretenden como parte de sus objetivos, la necesidad de transformar el sistema educativo y las escuelas,

---

<sup>89</sup> SEP. GOB. <http://basica.sep.gob.mx/dgdc/sitio/pdf/PlanEdu2011.pdf> p-26-37 (consultada en junio de 2012)

<sup>90</sup> *Ibidem.*, “La evaluación de los aprendizajes es el proceso que permite obtener evidencias, elaborar juicios y brindar retroalimentación sobre los logros de aprendizaje y hace modificaciones en su práctica para que éstos logren los aprendizajes establecidos en el Plan y los programas de estudio.”

por tal razón se crea el Programa de Desarrollo Educativo (PDE 1995-2000)<sup>91</sup> el cual señala la necesidad de adoptar un nuevo marco de gestión en las escuelas, para lo cual se consideraba necesario construir una nueva identidad de las figuras directivas y de supervisión. Bajo este tenor, se crea el Programa Nacional de Educación<sup>92</sup> (ProNae) 2001-2006 el cual incluyó todo un apartado sobre la transformación de la gestión institucional del sistema educativo y puso en marcha un programa nacional denominado “*Escuelas de Calidad*”, dirigido a promover la transformación organizativa de las escuelas de nivel básico: preescolar, primaria, secundaria.

*Con el Programa Nacional de Educación 2001-2006 se establece el compromiso por parte del Estado de impulsar una reforma de educación secundaria basada en los principios constitucionales, mismos que garantizan la educación, laica, obligatoria y gratuita. Así mismo, que incluya además de la renovación de planes y programas de estudio; apoyo permanente a la docencia, garantizando una formación profesional a la vanguardia de las exigencias de la cultura globalizada o neoliberal<sup>93</sup>. He aquí otra de las incongruencias del sistema, con esta implementación del neoliberalismo económico, los dos sectores más desprotegidos son el de la educación<sup>94</sup> y la*

---

<sup>91</sup> GOB. FEDERAL. <http://info4.juridicas.unam.mx/ijure/nrm/1/331/3.htm?s=iste> (consultada en junio de 2012)

<sup>92</sup> El ProNae Es un documento de política educativa; como tal, es mandato del hacer educativo en México. plantea como objetivos estratégicos para la educación básica: a) alcanzar la justicia y la equidad educativas; b) mejorar la calidad del proceso y el logro educativos; y c) transformar la gestión institucional para colocarla al servicio de la escuela. En el marco de estos objetivos, las características de la escuela pública que establece el PRONAE son el punto de partida de esta propuesta. Programa Nacional de Educación 2001-2006, Tercera Parte. Subprogramas Sectoriales.1. Educación Básica pp. 105-158 SEP. GOB. [http://www.reformasecundaria.sep.gob.mx/doc/Orient\\_Grales\\_Normatividad\\_edos.pdf](http://www.reformasecundaria.sep.gob.mx/doc/Orient_Grales_Normatividad_edos.pdf) (consultada en julio de 2012)

<sup>93</sup> En México el neoliberalismo sorprende abiertamente a partir de los sexenios de Miguel de la Madrid y Salinas de Gortari. Éste se encuadra en los modelos económicos de reformas estructurales de mercadotecnia, teniendo como principales característica: “*la privatización de empresas públicas, la liberación y desregulación económica, la apertura al exterior y la menor participación del Estado en el proceso económico, reducción del gasto público en los renglones sociales y la contención salarial*”. Ornelas Delgado, Jaime “Algunos efectos sociales del neoliberalismo en México” (1995) *Papeles de Población* núm, 8 jul-sep, p-3 <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=11200801> (consultada en julio de 2012)

<sup>94</sup> *Ibidem* 10

saludo, éste último por demás imprescindible para lograr una educación de excelencia.

### **3.3 FUNDAMENTOS DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA NIVEL SECUNDARIA.**

Es a partir de 1999 cuando la SEP y el gobierno federal introducen en el currículo de la educación secundaria valores para la vida o para vivir mejor, por medio del programa de Formación Cívica y Ética como complemento de la materia de civismo, misma que se venía impartiendo en este nivel.

Con este programa, se buscó fortalecer en los estudiantes adolescentes el desarrollo de sus capacidades, principalmente la *capacidad crítica*<sup>95</sup>, la cual se refiere a un contexto histórico de la humanidad en cuanto a valores éticos y cívicos que han ayudado a establecer una sociedad, y así mismo, a comprender la vida muy particular de los diferentes grupos y comunidades que forman todo este planeta. Y es a partir de esta propuesta que las autoridades piden a los padres de familia, docentes y sociedad en general, formar un vínculo social a fin de que el proyecto avance. Sin embargo, es necesario se promuevan los contenidos establecidos en el programa.

El programa presenta a la materia de Formación Cívica y Ética como:

*“un conjunto de experiencias organizadas y sistemáticas, a través de las cuales se brinda a los estudiantes la oportunidad de desarrollar herramientas para enfrentar los retos de una sociedad dinámica y compleja, misma que demanda de sus integrantes la capacidad de actuar libre y responsablemente en asuntos relacionados con su desarrollo personal y con el mejoramiento de la vida social”.*<sup>96</sup>

Cabe señalar que la asignatura de Formación Cívica y Ética no es un proceso educativo propio de la educación secundaria. Éste es un proceso que abarca todo el programa de la educación básica, y éste comprende tres dimensiones que conciernen al tiempo curricular destinado a la asignatura; por ejemplo, en la primera dimensión se presentan valores en torno a la democracia, civismo y autoestima (dignidad personal), la segunda dimensión enseña sobre ecología,

---

<sup>95</sup> SEP. GOB. Programa de Estudio 2006, Reforma de la Educación Secundaria, “Formación Cívica y Ética” pág.-9

<sup>96</sup> *Ibíd.*

género, interculturalidad, ciencia y tecnología y el respeto a la diversidad, y la última dimensión se refiere a la convivencia (proyectada desde la escuela) y como debe regularse ésta de acuerdo a las normas y organización social.

### 3.4 CAMPO FORMATIVO

Los campos que forman la educación básica, tienen como función organizar, regular y articular los modelos curriculares. Así mismo, cada campo estructura el proceso de la educación básica desde el primer año, (preescolar) hasta la conclusión de ésta.<sup>97</sup>

Los campos de formación para la educación básica son.<sup>98</sup>

- *Lenguaje y comunicación.*
- *Pensamiento matemático.*
- *Exploración y comprensión del mundo natural y social.*
- *Desarrollo personal y para la convivencia.*

A lo largo de la educación básica se busca que los alumnos aprendan y desarrollen habilidades para hablar, escuchar e interactuar con los otros; a identificar problemas y solucionarlos; a comprender, interpretar y producir diversos tipos de textos, a transformarlos y crear nuevos géneros y formatos; es decir, reflexionar individualmente o en colectivo acerca de ideas y textos

*“Con el fin de asegurar un equilibrio en el desarrollo de las competencias cívicas y éticas, los contenidos articulan, de manera permanente, tres ejes formativos.”*<sup>99</sup>

---

<sup>97</sup> Aunque la educación media superior sea ahora parte del proyecto de educación básica, ésta aún no se contempla en programa de Formación Cívica y Ética que ahora nos ocupa. Para ser exactos, el día 10 de febrero de 2010, el artículo 3° y 31 Constitucional fueron modificados. El gobierno de Felipe Calderón decretó la obligatoriedad de la educación media superior. Cabe agregar que en el artículo segundo transitorio del Diario Oficial de la Federación, se señala que el Estado garantiza la educación media superior de manera gradual y creciente a partir del ciclo escolar 2010-2013. <http://www.diariooficial.gvamundial.com.mx> Decreto por el que se declara reformado el párrafo primero, el inciso c) de la fracción II y la fracción V del artículo 3°, y la fracción I del artículo 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (consultada en junio de 2012)

<sup>98</sup> SEP. GOB. [http://basica.sep.gob.mx/dgdc/sitio/pdf/Acuerdo\\_592.pdf\\_p-43](http://basica.sep.gob.mx/dgdc/sitio/pdf/Acuerdo_592.pdf_p-43) (consultada en julio de 2012)

<sup>99</sup> SEP. GOB. Programa de Estudio 2006, Reforma de la Educación Secundaria, “Formación Cívica y Ética”, p-12-13



- *“Formación para la vida”* Se refiere básicamente a la necesidad de desarrollar la autonomía del individuo en todos los ámbitos sociales donde éste se pueda desenvolver.
- *“Formación ciudadana”* Este apartado es más de índole legal y de justicia social, también habla de formar al adolescente en un ambiente democrático.
- *Formación ética.* Esta parte va más enfocada al aprendizaje y desarrollo de valores (morales, éticos y cívicos)

### 3.5 COMPETENCIAS A DESARROLLAR

#### EL ENFOQUE DE COMPETENCIAS EN LA EDUCACIÓN BÁSICA<sup>100</sup>

*La formación integral de los estudiantes del siglo XXI, requiere la puesta en marcha de proyectos innovadores que respondan a las nuevas necesidades de formación de los alumnos. Estas tendencias prospectivas en educación, dirigen la mirada al desarrollo de habilidades y capacidades que anteriormente no habían sido priorizadas y que son indispensables para responder a las exigencias y demandas de un mundo globalizado.*

El Plan de Estudios promueve las competencias y establece que:

*“Una competencia implica un saber hacer (habilidades) con saber (conocimiento), así como la valoración de las consecuencias del impacto de ese hacer (valores y actitudes)”<sup>101</sup>.*

Las competencias involucran a un conjunto de aspectos cognitivos, afectivos y sociales que debe tener un individuo para funcionar adecuadamente en un ámbito particular. Éstas a diferencia de los contenidos mismos, son transversales, integradoras, dinámicas y se aplican en múltiples situaciones para dar respuesta a problemas específicos en contextos determinados.

<sup>100</sup> SEP: GOB. [www.santillana.com.mx/rieb/](http://www.santillana.com.mx/rieb/) (consultada en julio de 2012)

<sup>101</sup> SEP. Plan de estudios 2009. Educación Básica., septiembre 2009

## COMPETENCIAS EN LA EDUCACIÓN BÁSICA

TIPO DE COMPETENCIA	OBJETIVOS Y CARACTERÍSTICAS DE LAS COMPETENCIAS A DESARROLLAR
<i>Para el aprendizaje permanente</i>	<i>Implican la posibilidad de aprender, asumir y dirigir el propio aprendizaje a lo largo de la vida, de integrarse a la cultura escrita, así como de movilizar los diversos saberes culturales, lingüísticos, sociales, científicos y tecnológicos para comprender la realidad.</i>
<i>Para el manejo de la información</i>	<i>Se relacionan con la búsqueda, identificación, evaluación, selección y sistematización de información; el pensar, reflexionar, argumentar y expresar juicios críticos; analizar, sintetizar, utilizar y compartir información; el conocimiento y manejo de distintas lógicas de construcción del conocimiento en diversas disciplinas y en los distintos ámbitos culturales.</i>
<i>Para el manejo de situaciones</i>	<i>Son aquellas vinculadas con la posibilidad de organizar y diseñar proyectos de vida, considerando diversos aspectos, como los históricos, sociales, políticos, culturales, geográficos, ambientales, económicos, académicos y afectivos, y de tener iniciativa para llevarlos a cabo, administrar el tiempo, propiciar cambios y afrontar los que se presenten; tomar decisiones y asumir sus consecuencias, enfrentar el riesgo y la incertidumbre, plantear y llevar a buen término procedimientos o alternativas para la resolución de problemas, y manejar el fracaso y la desilusión.</i>
<i>Para la convivencia</i>	<i>Implican relacionarse armónicamente con otros y con la naturaleza; comunicarse con eficacia; trabajar en equipo; tomar acuerdos y negociar con otros; crecer con los demás; manejar armónicamente las relaciones personales y emocionales; desarrollar la identidad personal y social; reconocer y valorar los elementos de la diversidad étnica, cultural y lingüística que caracterizan a nuestro país, sensibilizándose y sintiéndose parte de ella a partir de reconocer las tradiciones de su comunidad, sus cambios personales y del mundo.</i>
<i>Para la vida en sociedad</i>	<i>Se refieren a la capacidad para decidir y actuar con juicio crítico frente a los valores y las normas sociales y culturales; proceder a favor de la democracia, la libertad, la paz, el respeto a la legalidad y a los derechos humanos; participar tomando en cuenta las implicaciones sociales del uso de la tecnología; participar, gestionar y desarrollar actividades que promuevan el desarrollo de las localidades, regiones, el país y el mundo; actuar con respeto ante la diversidad sociocultural; combatir la discriminación y el racismo, y manifestar una conciencia de pertenencia a su cultura, a su país y el mundo.</i>

\*Fuente: Plan de estudios 2009. Educación Básica, septiembre 2009.

### 3.6 APRENDIZAJES ESPERADOS

Los aprendizajes esperados son las habilidades, destrezas, actitudes y aptitudes que deseamos se pongan en práctica durante la situación didáctica planeada. Éstos van ligados a la evaluación, a la competencia, y al propósito que se tenga para cada acción. Estos aprendizajes sirven de guía para no perder de vista lo que se pretende que hagan los alumnos de manera autónoma.

Al final de cada bloque temático de los programas curriculares, se presenta un apartado que sugiere lo que el alumno hará al terminar cada bloque. En los libros de texto se propone por ejemplo que los alumnos desarrollen un proyecto de acuerdo a las actividades que realizaron durante el curso.

### 3.7 RÚBRICA EVALUATIVA.

Una herramienta que se utiliza para evaluar los materiales didácticos son las rúbricas. El Programa de Educación Básica señala que entre otras cosas la necesidad de utilizar instrumentos pedagógicos eficientes que se adecuen de manera estratégica al desarrollo y aprendizaje de los alumnos, a fin de lograr los propósitos esperados. Una de las estrategias más relevantes es la rúbrica o matriz de verificación<sup>102</sup>

Una rúbrica<sup>103</sup> es una guía que intenta evaluar el funcionamiento de un alumno basado en la suma de una gama completa de criterios en lugar de una sola cuenta numérica. Además, es una guía de trabajo tanto para los alumnos como para los profesores, normalmente se entrega a los alumnos antes de iniciar un determinado trabajo para ayudarlos a pensar sobre los criterios en los cuales su trabajo será juzgado. Una rúbrica también favorece el proceso de enseñanza/aprendizaje.

---

<sup>102</sup> 7° principio pedagógico “Evaluar para Aprender” Acuerdo No. 592 por el que se establece la articulación de la Educación Básica.” [http://posterous.com/getfile/files.com/normalistas-mexico/4PcKxRojdq3TaBe97AIT6XRcgwTtQa7HW4cXQgUKbVjBWHMvED8H87EEWp/ACUERDO\\_592\\_-\\_Artic\\_p\\_I\\_Educ\\_B.pdf](http://posterous.com/getfile/files.com/normalistas-mexico/4PcKxRojdq3TaBe97AIT6XRcgwTtQa7HW4cXQgUKbVjBWHMvED8H87EEWp/ACUERDO_592_-_Artic_p_I_Educ_B.pdf) (consultada en julio de 2012)

<sup>103</sup> SEP. <http://webquest.xtec.cat/httpdocs/congresIM/rqueescast.htm> (Consultada en junio de 2012)

Al evaluar las tareas cotidianas y el proyecto final de cada curso de los alumnos, los profesores reconocen el aprendizaje adquirido de cada alumno. Así mismo, otra de las características que favorecen la evaluación, es que el alumno esté informado de antemano de cómo será evaluado, esta acción le permite prepararse para desarrollar con calidad y eficiencia las tareas encomendadas. Por tal motivo, es necesario repasar conceptos no sean tan coloquiales mediante la comprensión de las lecciones vistas, la escritura, la lectura y la investigación.

### **3.8 LIBROS DE LA MATERIA F C Y É PARA EL CURSO DE 2° Y 3° DE SECUNDARIA**

El trabajo de reforma curricular iniciado a partir del ANMEB<sup>104</sup>, el de los equipos técnicos formados en la SEP, no menos importante el de la producción de los libros de texto y otros materiales, son sin duda aspectos positivos que se han continuado hasta el presente, significando una política educativa del Estado mantenida y enriquecida a través del tiempo.

Lo anterior da origen a implantar en la currícula educativa básica la Asignatura de Formación Cívica y Ética. Y como ya hemos mencionado ésta tiene como propósito construir una mejor sociedad para todos. Una sociedad plural, democrática e incluyente. Incursionar en una sociedad multicultural y globalizada no es fácil para nadie, mucho menos para los adolescentes, y menos lo será si ignoramos la necesidad y urgencia de abordar y resolver

---

<sup>104</sup> *“Aunque el ANMEB (Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica) planteaba la reforma curricular de toda la educación básica, sorprende que, sin que mediara explicación alguna, el esfuerzo se concentró sólo en la primaria y todos los secretarios de educación que se sucedieron aplazaron por varios años –más de diez– las reformas de la preescolar y la secundaria.*

*Conviene tomar conciencia de lo que significa el tiempo desperdiciado al aplazarse reformas del sistema educativo que, en este caso particular, implicó que varios millones de jóvenes en esos diez años quedaran al margen de esa reforma, sin considerar las generaciones de maestros que fueron también privados de sus beneficios. Desafortunadamente hay otros ejemplos en nuestro pasado”.* Latapí Sarre, Pablo. *La política educativa del Estado Mexicano desde 1992* (2004) No. 2 Vol. 6, No. 2, P-6, <http://redie.uabc.mx/contenido/vol6no2/contenido-latapi.pdf> (consultada en julio de 2012)

temas de vital importancia como la desintegración familiar. Mirando a ésta (a la familia) como el soporte de toda sociedad, de la formación cívica y ética de todo individuo.

Además, con la implementación de FCyÉ, se pretende reestructurar y formar una sociedad con hombres y mujeres que conozcan su bagaje cultural en general. Así mismo, ejercer los derechos y obligaciones que otorga la Constitución Política Mexicana en todos los aspectos que incumben al desarrollo social, cívico y educativo. También hace referencia al cuidado del medio ambiente porque valora la importante interacción que el hombre necesita con la naturaleza y la trascendencia con el mismo universo al que pertenecen.

Sin embargo, hablar de valores resulta tan complejo como hablar de política, religión e incluso de fútbol, pues siempre habrá diferencias, y que bueno, pues de lo contrario sería muy aburrido e iríamos en contra de la diversidad de la naturaleza misma.

Para introducirnos al tema, trataremos de diferenciar la educación formal e informal con el objeto de comprender el proceso de dicha asignatura tanto en la escuela (con los libros de texto y demás material didáctico) como en el contexto social, cultural y político en los cuales el alumno deberá investigar. (Documentos, leyes, folletos, bibliografías, información cibernética, y en general toda información que llegue a los alumnos es parte de una educación tanto informal o formal.)

Conceptualicemos y comprendamos entonces que:

*“La educación formal es el proceso de enseñanza-aprendizaje de estructura programada, con objetivos y contenidos, en el cual existe una relación didáctica entre docente y educando. Esta a diferencia de la educación informal se basa en información científica y veraz”.*<sup>105</sup>

En cambio

---

<sup>105</sup> Gayou Jurgenson, Juan Luis y/o 2009 *Sexualidad: los jóvenes preguntan* Ed. Paidós Mexicana, S.A., Colección “Uno y los demás”.

*“La educación informal, es aquella que se transmite por todos a todos, la difundida por los medios de comunicación masiva y la que se transmite con el ejemplo”<sup>106</sup>*

Citando los dos párrafos anteriores, se pretende comprender cada uno de los bloques que se presentan en los libros de texto que ofrece la SEP y/o el Gobierno Federal, mismos que conforman los planes y programas de la asignatura FCyÉ nivel secundaria, los cuales son el instrumento didáctico y herramienta para los docentes.

Cabe señalar que estos libros presentan las dos enseñanzas citadas; la educación formal no subestima a la informal. Sin embargo, el crecimiento cultural, intelectual, económico y político de una nación depende de la veracidad, capacidad y desarrollo científico y tecnológico que se desarrolle en cada individuo de esa nación, pues es necesario que compitamos eficazmente ante el reto que nos ha impuesto la educación globalizada y demás aspectos relacionados con política educativa.

Uno de los principales propósitos de estos cursos (2° y 3°) en materia de valores, es que los alumnos conozcan en lo general los cambios que se han ido generando desde su infancia, hasta su adolescencia. Cambios que afectan todo el entorno social, psicológico y fisiológico de cada individuo, pues aunque tengamos las mismas características físicas de un humano, nuestros pensamientos y desarrollo tanto racional como emocional y biológico no serán igual en lo general.

Esta asignatura trata de orientar a los alumnos sobre los problemas cotidianos que se presentan en el círculo social donde se desenvuelven, y es interesante pues lleva al alumno a razonar y analizar los problemas desde una óptica que va de lo particular a lo general, es decir, los invita a un análisis personal que va desde conocerse a sí mismo como individuo, conocer su entorno familiar, su comunidad, país, etc., hasta concientizarlo de que cada uno somos parte del universo y que podemos ejercer libertad y autonomía de decisiones, siempre y

---

<sup>106</sup> ibidem

cuando se respete el espacio y la integridad humana, psíquica y moral de los demás.

Asimismo podrán resolver y comprender objetivamente algunos problemas característicos de la adolescencia y juventud, por ejemplo, la sexualidad, drogas, género, religión, exclusión, el amor...el odio... También problemas de índole civil como son las leyes, la familia, la sociedad, la escuela, etc.

Preguntas como las siguientes giran en cualquier círculo social y en todas las mentes de los jóvenes y algunos adultos presumiblemente sabemos porque suceden estas cosas; (algunos se empeñan en ignorar porque es más “cómodo”) ¿Por qué tan marcada la diversidad de ideas y acciones que lesionan al de junto, al débil, o a grupos excluidos por los intereses sociales y raciales? ¿Por qué tan drásticos los cambios fisiológicos? ¿Por qué se sigue pensando que la educación sexual es obligación de la escuela y no de los padres en principio?

A continuación analizaremos los contenidos de los libros que otorga la SEP a los alumnos como parte del material didáctico y bibliográfico. Prácticamente es el mismo discurso para ambos libros o cursos (I y II) y todo gira en el contexto de rescatar y exaltar las cualidades de los maestros, autoridades y ciudadanía.

Enfatizaremos unas líneas del curso de 2° de secundaria que llaman nuestra atención:

*“...ser capaz de dialogar asertivamente; convivir respetando y valorando las diferencias; resolver conflictos de manera no violenta; participar activamente en la construcción de una comunidad que nos enorgullezca; tomar decisiones con el fin de elegir mejor para el bien común; y vivir con apego a la ley y a la justicia. Una persona que reúne estas cualidades es un demócrata. Esto es lo que esperan muchas personas de ti como adolescente; las autoridades y los gobernantes, tus padres y familiares, tus amigos y amigas, tus maestros y maestras, tus compañeros y compañeras.*

*Es necesario que esta asignatura se ponga en práctica; si no, es ineficaz y estéril...”<sup>107</sup>*

---

<sup>107</sup> Medina Delgadillo, Jorge y/o 2010 *Formación Cívica y Ética I Santillana Integral* (2° secundaria), Ed. Santillana, S.A., DE C.V., p-3

Recuperando un poco el último párrafo, ¿Quiere decir entonces que no se ha puesto en práctica la asignatura? Claro que no, de lo contrario no estaríamos hablando de lo ineficaz que ha resultado el proyecto de formar y educar en valores.

Respecto a los contenidos temáticos, estos corresponden a un lenguaje sencillo y claro, acompañado de imágenes que complementan la idea del autor. Incluye además “*cápsulas*” que apoyan en la comprensión de palabras poco utilizadas por los adolescentes, también contiene breves bibliografías sobre el pensamiento filosófico de personajes ilustres y datos complementarios de los diversos temas.

Para concluir respecto al curso I, citaremos bloques temáticos y proyectos a desarrollar.

*“Bloque 1) La formación cívica y ética en el desarrollo personal.*

*Bloque 2) Los adolescentes y sus contextos de convivencia.*

*Bloque 3) La dimensión cívica y ética de la convivencia.*

*Bloque 4) Principios y valores de la democracia.*

*Bloque 5) Hacia la identificación de compromisos éticos.”<sup>108</sup>*

- *“Proyecto 1) compromisos con el entorno natural y social.*
- *Proyecto 2) Características y condiciones para la equidad de género en el entorno próximo.*
- *Proyecto 3) La escuela como comunidad democrática y espacio para la solución no violenta de conflictos.”<sup>109</sup>*

Los siguientes fragmentos son tomados del libro otorgado por la SEP a los alumnos de 3° de secundaria, y hacen referencia a los valores cívicos y éticos que debe adquirir el alumno durante el curso, veamos:

*“...consiste en conocerse y aceptarse a uno mismo; ... convivir respetando y valorando las diferencias; resolver conflictos de manera no violenta... vivir con apego a la ley y a la justicia. ...es importante que definas lo que esperas de ti mismo y actúes en consecuencia.*

---

<sup>108</sup> ibidem

<sup>109</sup> ibidem



*“...Cuentan, tú y tus compañeros y compañeras, con una persona que ya recorrió el camino que ahora empiezas a explorar, que tiene una valiosa experiencia por compartir y que pretende convertir en una gran persona; tu maestra o maestro de Formación Cívica y Ética. Escúchalos, valóralos, aprende de ellos y crece con ellos.”<sup>110</sup>*

En resumen, este curso pretende el aprendizaje por medio de la colaboración; dice *“aprendemos unos con otros y unos de otros”<sup>111</sup>* Suena muy bonito y bastante estimulante como para quien no se ha enfrentado a la realidad de lo que se vive en las calles, en las propias escuelas, en las oficinas de gobierno en todos los ámbitos donde el hombre pueda ser presa del mismo hombre.

El segundo curso de Formación cívica y Ética, (al igual que el primero) también es una propuesta de aprendizaje colaborativo y está formado por cinco bloques temáticos

*“Bloque 1) Los retos del desarrollo personal y social.*

*Bloque 2) Pensar, decidir y actuar para el futuro.*

*Bloque 3) Identidad e interculturalidad para una ciudadanía democrática.*

*Bloque 4) Participación y ciudadanía democrática.*

*Bloque 5) Hacia una ciudadanía informada, comprometida y participativa.”<sup>112</sup>*

- *“Proyecto 1) Los adolescentes y su relación con los medios de comunicación.*
- *Proyecto 2) Los medios de comunicación: recursos para aprender.*
- *Proyecto 3) Los adolescentes y su participación informada ante los medios.”<sup>113</sup>*

No se pretende ser sarcástico en los comentarios, sin embargo, creemos que no es responsabilizando a los niños y adolescentes como debiera impartirse esta materia, es con el ejemplo de todos los adultos, de todos los que hemos colaborado con la corrupción y la violencia.

Tampoco se trata de *“dignificar”* o *“satanizar”<sup>114</sup>* a los docentes. No, es necesario que los alumnos sepan que éstos son hombres y mujeres con

---

<sup>110</sup> Medina Delgadillo, Jorge y/o, 2010, *Formación Cívica y Ética II Santillana Integral* (3° secundaria), Ed. Santillana, S.A., DE C.V. p-3

<sup>111</sup> ibidem

<sup>112</sup> ibidem

<sup>113</sup> ibidem

defectos y virtudes, que también se equivocan y que efectivamente, todos aprendemos de todos. Ya es tiempo de abandonar la falsa idea de que la escuela (principalmente la primaria) es una guardería, y reconocer que no es únicamente responsabilidad de ésta impartir educación sexual y de adicciones. No, la educación es responsabilidad de todos, máxime en estos dos ámbitos. .

Compartimos con los autores de los libros de texto la idea de ejercer un “*aprendizaje colectivo*”: unos en el hogar, otros en la escuela y otros en el gobierno. Principalmente, ahí es donde se debe hacer presión y no dejar que se siga engañando con falsas reformas y programas que no han servido como se ha presumido en los últimos dos sexenios.

*“Desgraciados los pueblos donde la juventud es sumisa ante*

---

<sup>114</sup> Como se ha hecho notar en ¡De panzazo!, Dir. Juan Carlos Rulfo, documental, duración 80 minutos, México 2012

## **CONCLUSIÓN**

Después de 19 años de constantes reformas a la educación básica en México, el resultado no muestra los logros esperados. Sexenio tras sexenio somos testigos de cómo las autoridades han “ajustado” el sistema educativo con diversas propuestas que van desde drásticas reformas hasta simples acuerdos.

Por otro lado el exceso y atomización de los contenidos curriculares han impedido que los maestros apliquen con éxito la propuesta pedagógica integral, provocado la falta de motivación hacia los alumnos, teniendo como consecuencia el pobre aprendizaje y desinterés que éstos muestran al realizar la labor docente.

Otro factor que reduce el interés docente consiste en que el Estado no proporciona los recursos financieros para lograr una educación de calidad. Por ejemplo, los salarios y estímulos que reciben los docentes los ha colocado en un estado de “confort” mediocre el cual ha permitido que se degrade la imagen del profesor soezmente.

Se ha pasado por alto que ellos son la primera imagen y patrón a seguir que los alumnos reconocerán. Esta imagen nos preocupa, pues es evidente la incongruencia que demuestra el sistema educativo entre el hablar y actuar refiriéndonos a los valores cívicos y éticos que se imparten en las aulas. E incluso los medios de comunicación se han encargado de deshonar, mostrando a los profesores en un panorama de mediocridad, corrupción y violencia.

Entonces ¿Con qué calidad moral el Estado pretender formar mujeres y hombres competitivos e innovadores que se necesita para incursionar en este proyecto mundial estereotipado en el contexto económico?.

Debemos reconocer que la economía para todos es importante, pero es necesario cuidar la imagen y garantizar la preparación profesional de los docentes. Por tal razón, es necesario que el Estado se comprometa a proteger las garantías que correspondan a la impartición de la educación básica sin olvidar, en principio, que los profesores son los primeros actores en la construcción de las reformas educativas.

La actitud profesional es importante, pues se debe dejar atrás la apatía que se ha manifestado en los últimos años en las escuelas, y enfrentar también la nueva época de competitividad que se presenta a diario en el ámbito educativo.

Y sin duda alguna, la competencia en todos los terrenos es pieza importante para iniciar un cambio en la educación en México.

Conocer la política educativa que se vive en el país, nos sirve para saber cual es el rumbo que se debe seguir para la restructuración de reformas educativas competitivas e innovadoras. Por ejemplo, el gobierno se empeña en justificar ante la sociedad las evaluaciones nacionales e internacionales<sup>115</sup>, diciendo que estamos avanzando, que estamos “*compitiendo*” con países que van a la vanguardia del modernismo mundial, donde la economía es fundamental en la educación, tecnológica, infraestructura, salarios dignos al magisterio, procuración de los derechos elementales a la niñez, (alimentación, salud, estabilidad social y emocional, etc.) y donde también hay enfrentamientos y luchas sociales a favor de la educación.

Es un hecho que los resultados de la educación básica que ofrece el Estado mexicano, no están respondiendo a las necesidades que requiere el país, y mucho menos puede jactarse de que estamos en el camino del progreso nacional (mucho menos mundial).

Lo anterior lo constatamos en todos los ámbitos sociales, por ejemplo; los exámenes que se realizan a los egresados de educación básica no garantizan el nivel de conocimientos para competir con los países miembros de la OCDE, el desempleo en los egresados de licenciatura es catastrófico, mucho más lo es para los jóvenes que no tienen la preparación básica, y más aún para los egresados con carreras técnicas en donde terminan siendo explotados por empresas extranjeras. Y parte de esa deficiencia está dentro y no fuera de la escuela, pues éstas no garantizan, en la práctica, los elementos para enfrentar los retos que exige la modernización en términos generales.

---

<sup>115</sup> Las pruebas del Programa para la Evaluación Internacional de los Alumnos (PISA por sus siglas en inglés) se realiza cada tres años por la OCDE, para los países miembros de la organización. Se aplica a los alumnos egresados de la educación básica mayores de 15 años, y se miden los conocimientos y habilidades necesarias para participar en una sociedad globalizada.

Retomando sucesos importantes presentados a finales del siglo XX, recordaremos que la educación básica en México se vio inmersa en un proceso de reforma impulsado mediante diversas estrategias y acciones. Este proceso, conocido como federalización<sup>116</sup>, se inició con la firma del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB)<sup>117</sup> en el año 1993 e incluyó la renovación de contenidos y materiales educativos, la reorganización del sistema educativo mediante la transferencia de recursos financieros, materiales y humanos a los gobiernos estatales y la creación de un programa de estímulo económicos a los docentes conocido como “Carrera magisterial”. De entonces a la fecha, aunque de diferentes maneras, los programas de política educativa de los sucesivos gobiernos han incluido como parte de sus objetivos, la necesidad de transformar el sistema educativo y las escuelas.

Continuando, el Programa de Desarrollo Educativo (PDE) 1995-2000 señalaba la necesidad de adoptar un nuevo marco de gestión en las escuelas, para lo cual se consideraba necesario construir una nueva identidad de las figuras directivas y de supervisión. Por su parte el gobierno de Vicente Fox incluyó en el Programa Nacional de Educación (PRONAE) 2001-2006 todo un apartado sobre la transformación de la gestión institucional del sistema educativo y puso en marcha un programa nacional denominado “Escuelas de Calidad”, dirigido a promover la transformación organizativa de las escuelas de nivel básico, incluyendo como parte del mismo al preescolar, la primaria y la secundaria.

Consideramos, de acuerdo a lo anterior, cómo se ha manipulado el sistema educativo a través de los diferentes gobiernos, comprendemos (no justificar) la drástica transición por la cual ha atravesado la educación en México, sobre

---

<sup>116</sup> “Consiste en la transferencia del personal, las escuelas y los recursos de esos servicios educativos del gobierno federal al los gobierno del estado, al mismo tiempo que el gobierno federal conserva y refuerza sus facultades normativas, sobre el conjunto del sistema nacional educativo”. Arnaut, Alberto, 1194, La federalización de la educación básica y normal, (1978-1994), Política y gobierno vol. I No. 2, segundo semestre, pgs. 237-238.

<sup>117</sup> “Los signantes de este acuerdo que consumó la descentralización en mayo de 1992, usaron la misma expresión, “federalización”, con el fin de ocultar o equilibrar un proyecto de descentralización rechazado principalmente por la dirección nacional del SNTE. *Ibidem*.

todo a partir de la última década del siglo pasado donde comienza la denominada crisis del “modernismo”, “neoliberalismo” o “globalización”.

Crisis que continúa manifestándose con más fuerza en todos los ámbitos sociales, pero el que ahora nos ocupa es el espacio educativo, y reconocer que la constitucionalidad de la educación básica; laica, gratuita y obligatoria, es ahora una educación globalizada en los estándares políticos de la economía, de la religión<sup>118</sup> y de la oligarquía<sup>119</sup>.

Es obvio que si miramos a la política educativa de nuestro país desde una óptica meramente objetiva y radical, donde es necesario se alcancen las metas que otros países han logrado, tendríamos que justificar acuerdos y convenios realizados en nombre de la educación, mismos que deberían impulsar el nuevo esquema institucional que conviniera con las tendencias internacionales de las reformas educativas.

Sin embargo, en el caso del sistema educativo mexicano, concretar esta acción es una utopía, esto debido sobre todo a los deshonestos manejos de recursos económicos, de vicios arraigados como la corrupción, violación a los derechos y garantías constitucionales por parte del gobierno. Estos son algunos factores que no permiten consolidar los proyectos planeados en el sector educativo ni tampoco permite instrumentar las reformas integrales de la educación básica actualmente en curso. Y la realidad es que se ha colocado a la educación en un estado subjetivista, donde se abusa de los valores axiológicos; religión, idiosincrasia cultural, donde la moral y el derecho han perdido su esencia, aunque estos conceptos estén reglamentados para establecer las relaciones entre los hombres.

Al respecto, citaremos en esta página el pensamiento de *Adolfo Sánchez Vázquez*<sup>120</sup> y la relación estrecha que encontramos con uno de los principales objetivos de la materia Formación Cívica y Ética; misma que fue implantada en el año 2006 en el programa pedagógico del sistema de la educación básica con

---

<sup>118</sup> Con la visita del Papa Benedicto XVI al Edo. de Guanajuato, en la ciudad de México, el mes de marzo de 2012, las escuelas en general (desde preescolar hasta posgrados) cerraron dos días (24 y 25).

<sup>119</sup> Sólo veamos dentro de las escuelas la exclusión que se practica con los propios alumnos donde se presumen marcas “prestigiadas” de ropa, zapatos, celulares, etc.,

<sup>120</sup> Adolfo Sánchez Vázquez ([Algeciras](#), el [17 de septiembre de 1915](#) - [México](#), [México D.F. 8 de julio 2011](#)) fue un [filósofo](#), [escritor](#) y [profesor](#) mexicano, de origen [español](#).

el objetivo de encausar a los egresados de secundaria a que se instalen de manera individual y colectiva en una sociedad competitiva, en la cual es necesario que los egresados estén consientes que para poder integrarse a la sociedad productiva en lo general, deberán aceptar compartir valores como son los derechos y la moral, ya que ambos son una necesidad social. Es decir, el hombre no puede apartarse de la política en nombre de la moral, ni excluirse de ésta en nombre de la política.

*“Justamente, porque el hombre es un ser social, forzado a desenvolverse siempre individual y socialmente, con su interés personal y colectivo, no puede dejar de actuar, a la vez, moral y políticamente. Moral y política se hallan en una relación mutua. Pero la forma concreta que adopte esa relación (de exclusión recíproca, o concordancia) dependerá del modo como efectivamente, en la sociedad, se den las relaciones entre lo individual y lo colectivo, o entre la vida privada y la vida pública”.*<sup>121</sup>

Existen dos vertientes en cuanto a la moral y el derecho: la primera es la relación estrecha que existe entre estos dos valores, por ejemplo;

*“El derecho y la moral responden a una misma necesidad social: regular las relaciones de los hombres con el fin de asegurar cierta cohesión social”.*<sup>122</sup>

La segunda es la diferencia entre éstos.

*“La esfera de la moral es más amplia que la del derecho. La moral afecta a todos los tipos de relación entre los hombres y a sus diferentes formas de comportamiento (así, por ejemplo, el comportamiento político, el artístico, el económico, etc., pueden ser objeto de calificación moral). El derecho, en cambio, regula las relaciones entre los hombres que son más vitales para el estado, las clases dominantes o la sociedad en su conjunto.*

*Algunas formas de conducta humana (criminalidad, holgazanería, robo, etc.) caen en la esfera del derecho en cuanto que violan normas jurídicas, y en la de la moral, en cuanto que quebrantan normas morales. Lo mismo cabe decir de ciertas formas de organización social como el matrimonio, la familia, y las relaciones correspondientes (entre los esposos, padres e hijos, etcétera). Otras relaciones entre los individuos, como el amor, la amistad, la solidaridad, etc., no son objetos de regulación jurídica, sino solamente moral”.*<sup>123</sup>

---

<sup>121</sup> Ibídem.

<sup>122</sup> Sánchez Vázquez, Adolfo, (1969) *Ética*, Ed. Grijalbo, S.A., de C.V., México, p-84

<sup>123</sup> Ibídem p-85



Resaltar y analizar, sobre los temas tratados en este trabajo, es la propuesta para el desarrollo de éste. No se intenta descubrir el hilo negro ni tampoco destapar la “caja de pandora”. Sabemos que todo está dicho, lo importante es reflexionar, proponer y no seguir en la apatía de ignorar o pensar que siempre hay alguien que resolverá los problemas de la ciudadanía como es el caso de la educación (regularmente se piensa en el gobierno). Por ello es importante conocer la transición que durante años ha revolucionado a la educación básica en México, tanto en lo constitucional como en lo social.

Reconocer el nivel preescolar como inicio de la educación básica y al bachillerato<sup>124</sup> como culminación de ésta, es hablar de una gran lucha e innumerables retos. Sin embargo, muchos niños y jóvenes no asisten a alguno de estos niveles, y/o la deserción ocupa un espacio caótico en las listas escolares. Sobre todo en las zonas rurales el derecho a la educación es una utopía.

La materia de FCyÉ busca educar a los niños y jóvenes a fin de que éstos ejerzan y conozcan sus derechos y obligaciones, que finalmente no son otra cosa que valores éticos y cívicos, que su trasfondo es controlar y organizar a la sociedad. Por ejemplo; la solidaridad, pluralidad, democracia, patriotismo, inclusión, tolerancia, honestidad, entre otros.

Es importante para el crecimiento intelectual, cultural y personal de todo ser humano que éste ejerza su autonomía. Al respecto señalamos lo siguiente:

*“Hay ocasiones en que las personas buscan que un niño o una niña actúen por convicciones profundas y principios universales, sin embargo, no es lo propio de ellos –aunque no se excluyen excepciones-; o a los y las jóvenes se les sigue tratando como niños y niñas, con una moral heterónoma, que los acostumbra a los premios y castigos, lo cual frena su madurez personal. La práctica de los valores presupone, pues, que se respeten las etapas normales de crecimiento moral, y que, conforme a cada etapa, se vayan creando hábitos valiosos que se reflejan en actos concretos de superación personal y de beneficio para la comunidad.”*<sup>125</sup>

---

<sup>124</sup> A partir de febrero de 2012.

<sup>125</sup> Medina Delgado, Jorge y/o, (2010) *Formación Cívica y Ética I* (2° de secundaria), Ed. Santillana, S.A., de C.V. 3° reimpresión. p-180.

Los hechos hablan por sí mismos y de los valores que se imparten en la asignatura de FCyE, difícilmente se logran llevar a cabo en la práctica. Y es penoso saber por qué. En principio, los actores que representan el sistema educativo (que va desde el gobierno federal hasta el sindicato de maestros) no terminan por ponerse de acuerdo en los planes y programas educativos, la mayoría de los docentes no tienen la capacidad pedagógica ni ética para impartir esta materia. Contemplando aún que las propuestas y modelos pedagógicos adoptados son escasos, trillados y ambiguos, aunque se intente actualizarlos constantemente tratando de responder a los avances teóricos y metodológicos más recientes

Y por otro lado, en las zonas rurales son pocos los docentes que realmente tienen vocación, que buscan engrandecer al ser humano y liberarlo de la esclavitud de la ignorancia y la pobreza mental. Ahí triunfa la grandeza del espíritu profesional y su única paga muchas veces es ver a sus alumnos que han aprendido a leer y escribir. Pero lamentablemente saben que en esta época de modernización, es difícil que este tipo de alumnos incursionen en las aulas de alguna universidad.

Por otro lado, deberá considerarse y valorarse abiertamente las experiencias de los fracasos o éxitos obtenidos de los tantos acuerdos, programas y demás proyectos que han constituido las diferentes reformas educativas. Con esta acción seguramente se lograrán los cambios y avances propuestos. Es importante dejar a un lado el protagonismo, ya que no ayuda a lograr el avance en la educación, como lo pretende la RIEB.

La RIES por ejemplo, desde hace dos décadas, no ha logrado consolidar las metas propuestas por las anteriores reformas en torno al debate sobre su estructura y funcionamiento: por ejemplo, los egresados no logran desempeñarse con éxito en el terreno laboral y social. Ya que estos espacios están estandarizados con la tecnología de vanguardia, sobre todo cibernética. Tampoco son los técnicos que exige la industria moderna y están lejos de la competitividad que presume el gobierno en el acuerdo 592. Por ejemplo; no son competitivos en los exámenes de ingreso a la educación media superior, además demuestran serias dificultades para enfrentar las necesidades y problemáticas psicológicas y sociales que caracterizan a la adolescencia

mexicana. Por ejemplo; la drogadicción, sexualidad, problemas de género, violencia entre grupos y noviazgo, y lamentablemente el suicidio.

Por ello y parte de la propuesta que se presenta en esta tesina, es abandonar la apatía e involucrarnos de manera general a nuestra sociedad para que todos cooperemos y tomemos responsabilidad de lo que nos toca hacer y dejar de responsabilizar en su totalidad a los profesores, gobierno y sociedad de la inercia por la cual se está conduciendo la humanidad en general. Cabe reconocer que algunos de los planteamientos que hace la RIES son buenos, entre otros propone accionar de manera conjunta, siempre en comunidad y solidaridad. Lo malo es que los principales actores (gobierno federal y sindicato) no ejercen estas prácticas o valores, por lo tanto ¿Cómo pretenden que los docentes, alumnos y padres de familia lo hagamos?

Tal vez estas sean algunas de las razones por las que la educación en México no avanza y no se logra construir un sector magisterial reconocido por su apertura y disposición al cambio. Así mismo, y en este mismo contexto los aspectos administrativos de organización y gestión institucional han conducido a reforzar excesivamente la informalidad de las acciones docentes, así como ciertos estereotipos y formas de trabajo que al ser objeto de cuestionamiento contribuyen a perpetuar la subordinación jerárquica y el pésimo funcionamiento institucional.<sup>126</sup> Además de la información incierta que se emite por medio de la tv, la radio, periódicos y todos aquellos medios de comunicación, que han servido para desprestigiar la imagen de los profesores.

En resumen, la formación cultural del hombre es un tema por demás ambiguo, y esta ambigüedad crece más cuando intereses como la política, religión y la economía rigen la calidad educativa que ha de impartirse.

En pleno siglo xxi podemos observar que la educación en México de manera general se ha estacionado en la indigencia ética e intelectual de los gobiernos y del aparato sindical, frenando el profesionalismo docente en las aulas, ahora importa más ocupar un lugar en el aparato gubernamental o sindical. Claro, siempre y cuando beneficie a la economía personal. No es rareza, pues el

---

<sup>126</sup> Rulfo, Juan Carlos Dir. ¡De panzazo!, documental, duración 80 minutos, México 2012

comportamiento del hombre sigue siendo el mismo desde que el mismo hombre piso la tierra, sólo que ahora actúa “modernizado”.

Los valores implícitos recopilados en esta tesina, son dignos de defenderse y de creer en ellos. Pues gracias a éstos se han formado grandes hombres que han aportado a la sociedad beneficios de los cuales gozamos, como por ejemplo; nuestra Constitución. De ella emana el tesoro máspreciado; la libertad del hombre por el hombre, el verdadero amor a la patria, la justicia que sobre vive por los justos, el respeto e inclusión de los diversos grupos étnicos.

Es importante reconocer que cada quien tiene derecho a elegir su propio destino, para ello es necesario tener libertad, igualdad y respeto con y por los demás. Sin embargo, no se puede elegir en abstracto.

Sin embargo, algunas personas pensarán que no es fácil hacer respetar las leyes y que además es un gran reto para los adolescentes, ya que son demasiado obvias las incongruencias que mueven a la sociedad actual en todos los ámbitos. Sobre todo de la desintegración familiar, misma que ha roto con la ideología (incluso constitucional y religiosa) de que ésta es la base de la sociedad.

Bajo este contexto existen factores relevantes que han fomentado esta fractura social, pues habremos de reconocer que la primera relación social (afectiva y humana) se da en el vínculo familiar.<sup>127</sup>

*“Cada individuo, para ejercer su libertad personal, sus derechos individuales, ha de hacerlo en el seno de la cultura en la cual se ha formado, en la que ha nacido, se ha educado; el derecho a la cultura es el derecho de un pueblo. Entonces ese derecho colectivo incluye cualquier derecho individual”<sup>128</sup>*

---

<sup>127</sup> Al respecto, Víctor Inzúa (Investigador de la Escuela Nacional de Trabajo Social de la UNAM, Antropólogo de profesión.) opina que la *“idea de pertenecer a un grupo es necesaria para todos los seres humanos y ésta es natural, tan es así que los niños y jóvenes buscan formar todo tipo de redes sociales para sentir finalmente que pertenecen a una familia...”* Inzúa Víctor, Gaceta UNAM No. 981/16-01-12, p-11

<sup>128</sup> Vasconcelos, Héctor (coordinador), (2011), *Valores para la sociedad contemporánea. ¿En que pueden creer los que no creen?* Ed. Coordinación de

## FUENTES DE INFORMACIÓN

### Páginas electrónicas

1. Aguilar, Eduardo. <http://www.eluniversal.com.mx/notas/827566.html>
2. Alcántara, Armando “Políticas Educativas y Neoliberalismo en México: 1982-2006” No. 48, Sep-Dic. 2008. <http://www.rieoei.org/rie48a07.htm>
3. Camacho Sandoval, Salvador, *Hacia una evaluación de la modernización educativa. Desarrollo y resultados del ANMEB*, Revista Mexicana de Investigación educativa, septiembre-diciembre 2001 vol. 6, no. 13, <http://redalyc.uaemex.mx/pdf/140/14001303.pdf>
4. Camacho Sandoval, Salvador, *Hacia una evaluación de la modernización educativa. Desarrollo y resultados del ANMEB*, Revista Mexicana de Investigación educativa, septiembre-diciembre 2001 vol. 6, no. 13, P-6 <http://redalyc.uaemex.mx/pdf/140/14001303.pdf>
5. Cedillo León, Juan, Mapa mental de los pilares de la educación <http://www.flickr.com/photos/42756093@N05/4346791341/>
6. Díaz Barriga, Ángel. *Políticas de la educación*. <http://www.iisue.unam.mx/seccion/investigacion/index.php?lg=aW50cm8uaHRtbA==>
7. Gob. Federal. [http://www.oei.es/pdfs/alianza\\_educacion\\_mexico.pdf](http://www.oei.es/pdfs/alianza_educacion_mexico.pdf)
8. GOB. FEDERAL. <http://info4.juridicas.unam.mx/ijure/nrm/1/331/3.htm?s=iste>
9. GOB. FEDERAL. <http://www.diariooficial.gvamundial.com.mx>
10. Gobierno Federal, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. <http://info4.juridicas.unam.mx/i> (consultado en febrero de 2012)
11. Gobierno Federal, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. <http://info4.juridicas.unam.mx/i> (Reformado mediante decreto publicado en el diario oficial de la Federación el 10 de junio de 2011)
12. Gobierno Federal, SEP, Ley General de Educación. Art. 12. Fracción X <http://basica.sep.gob.mx/dgei/pdf/normateca/LeyGeneraldeEducacion.pdf>.
13. INEE. (Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación) [http://www.inee.edu.mx/images/stories/Publicaciones/Panorama\\_educativo/2008/anexo\\_electronico/09\\_resultados\\_educ\\_ae.pdf](http://www.inee.edu.mx/images/stories/Publicaciones/Panorama_educativo/2008/anexo_electronico/09_resultados_educ_ae.pdf)
14. *La RIES, reestructuración superficial y sin sentido del currículo de la educación secundaria*. Revista Cero en conducta No. 52. 18 de noviembre de 2005. [www.exposicionesvirtuales.com/sitpaginf.cfm?tema\\_id](http://www.exposicionesvirtuales.com/sitpaginf.cfm?tema_id).
15. Latapí Sarre, Pablo. *La política educativa del Estado Mexicano desde 1992 (2004) No. 2* Vol. 6, No. 2, , <http://redie.uabc.mx/contenido/vol6no2/contenido-latapi.pdf>
16. Martínez Rizo, Felipe, “Reformas educativas: mitos y realidades” *Revista Iberoamericana de Educación*, Número 27, Septiembre-diciembre 2001. <http://www.rieoei.org/rie27a02.htm>
17. Mercado Reyes, Santos, [contrapeso.info/2007/gratuidad\\_de\\_la\\_educacion](http://contrapeso.info/2007/gratuidad_de_la_educacion)

---

Difusión Cultural, UNAM, p-153 (Extracto del discurso de Juan Villoro en el encuentro Valores para la Sociedad Contemporánea 2011)

18. Miranda López Francisco/Reynoso Angulo, Rebeca. *La Reforma de la Educación Secundaria en México: Elementos para un debate*. Revista Mexicana de Investigación Educativa. octubre-diciembre, año/vol. 11 No. 031. 2006. <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/140/14003115.pdf>
19. Norandi, Mariana, "Error, medir calidad de las escuelas con prueba enlace". <http://www.jornada.unam.mx/2007/01/24/index.php?section=sociedad&article=044n4soc>.
20. Ornelas Delgado, Jaime "Algunos efectos sociales del neoliberalismo en México" (1995) *Papeles de Población* núm, 8 jul-sep, <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=11200801>
21. Pérez, Sánchez, Sergio, "Dilema Cultural en la escuela: el caso de la laicidad educativa" Revista Reencuentro Análisis de problemas universitarios No. – mayo- 033 año 2002 [redalyc.uaemex.mx/pdf/340/34003302.pdf](http://redalyc.uaemex.mx/pdf/340/34003302.pdf)
22. Rivera Ferreiro, Lucía y Guerra Mendoza, Marcelino. "Retos de la educación preescolar obligatoria en México: la transformación del modelo de supervisión escolar" Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación 2005, Vol. 3, No. 1 [http://www.ice.deusto.es/rinace/reice/vol3n1\\_e/RiverayGuerra.pdf](http://www.ice.deusto.es/rinace/reice/vol3n1_e/RiverayGuerra.pdf)
23. Santibáñez, Lucrecia. *Reforma Educativa: El papel del SNTE* Revista Mexicana de Investigación Educativa, Publicación trimestral del Consejo Mexicano de Investigación Educativa. RMIE, ABRIL-JUNIO 2008, VOL. 13, NÚM. 37, <http://www.comie.org.mx/>
24. SEP, GOB. <http://basica.sep.gob.mx/dgdc/sitio/pdf/PlanEdu2011.pdf>
25. SEP. Acuerdo Nacional Para la Modernización de la Educación Básica, (1992). <http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/b490561c-5c33-4254-ad1c-aad33765928a/07104.pdf>, p-5 (consultado en enero de 2012)
26. SEP. GOB. [http://basica.sep.gob.mx/dgdc/sitio/pdf/Acuerdo\\_592.pdf](http://basica.sep.gob.mx/dgdc/sitio/pdf/Acuerdo_592.pdf) p-43
27. SEP. Gob. Fed. [HTTP://WWW.SEP.GOB.MX/WB2/SEP/SEP\\_REFORM...](http://WWW.SEP.GOB.MX/WB2/SEP/SEP_REFORM...)
28. SEP. GOB. <http://alianza.sep.gob.mx/i2.html>,
29. SEP. GOB. [http://basica.sep.gob.mx/dgdc/sitio/pdf/Acuerdo\\_592.pdf](http://basica.sep.gob.mx/dgdc/sitio/pdf/Acuerdo_592.pdf) p-22
30. SEP. GOB. <http://basica.sep.gob.mx/dgdc/sitio/pdf/PlanEdu2011.pdf>
31. SEP. GOB. [http://www.oei.es/quipu/mexico/programa\\_sectorial\\_educacion\\_mexico.pdf](http://www.oei.es/quipu/mexico/programa_sectorial_educacion_mexico.pdf)
32. SEP. GOB. <http://www.reformasecundaria.sep.gob.mx/fcye/index.htm>
33. SEP. GOB. Tercera Parte. Subprogramas Sectoriales.1. Educación Básica [http://www.reformasecundaria.sep.gob.mx/doc/Orient\\_Grales\\_Normatividad\\_educos.pdf](http://www.reformasecundaria.sep.gob.mx/doc/Orient_Grales_Normatividad_educos.pdf)
34. SEP. GOB. [www.sev.gob.mx/servicios/rvoe/2010/sec\\_gral/normatividad\\_secgral/plan\\_estudios](http://www.sev.gob.mx/servicios/rvoe/2010/sec_gral/normatividad_secgral/plan_estudios)
35. SEP. <http://webquest.xtec.cat/httpdocs/congresIM/rqueescast.htm>
36. SEP. Poder Ejecutivo, Diario Oficial (Segunda Sección) [http://posterous.com/getfile/files.posterous.com/normalistas-mexico/4PcKxRojdq3TaBAe97AIT6XRcgwTtQa7HW4cXQgUKbVjBWHNMVED8H87EEWp/ACUERDO\\_592\\_-\\_Artic\\_p\\_I\\_Educ\\_B.pdf](http://posterous.com/getfile/files.posterous.com/normalistas-mexico/4PcKxRojdq3TaBAe97AIT6XRcgwTtQa7HW4cXQgUKbVjBWHNMVED8H87EEWp/ACUERDO_592_-_Artic_p_I_Educ_B.pdf)
37. SEP.GOB. [HTTP://WWW.SEP.GOB.MX/WB2/SEP/SEP\\_REFORM...](http://WWW.SEP.GOB.MX/WB2/SEP/SEP_REFORM...)



38. SEP: GOB. [www.santillana.com.mx/rieb/](http://www.santillana.com.mx/rieb/)
39. Treviño García, José Luis, "Origen y evolución de la educación secundaria en México", [www.secundariasgenerales.tamaulipas.gob.mx](http://www.secundariasgenerales.tamaulipas.gob.mx)
40. Uprimny Rodrigo, "La gratuidad en la educación básica" <http://es.scribd.com/doc/13076646/Gratuidad-de-La-Educacion>
41. Vera, Rodrigo, "Dialogan Calderón y el Papa sobre libertad religiosa" Revista Proceso Marzo 18 de 2012 <http://www.proceso.com.mx/?p=301157>

### **Libros**

1. Antaki, Ikram, (2012) *El pueblo que no quería crecer*, México, Planeta Mexicana, S.A., de C.V., (JM)
2. Arnaut, Alberto, 1194, La federalización de la educación básica y normal, (1978-1994), Política y gobierno vol. I No. 2, segundo semestre,
3. Delors, Jacques "La educación encierra un tesoro" Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la educación del siglo XXI presidida por Delors, Jacques, Ed. Santillana
4. Díaz-Barriga, Ángel, Coordinador 2011, "La prueba PISA 2006, un análisis de su visión sobre la ciencia". Ed. UNAM, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación
5. Frondizi, Risieri., (2010) *¿Qué son los valores?*, México: Fondo de Cultura Económica., xxiii reimpresión, P-24.
6. Gayou Jurgenson, Juan Luis y/o 2009 *Sexualidad: los jóvenes preguntan* Ed. Paidós Mexicana, S.A., Colección "Uno y los demás".
7. Medina Delgadillo, Jorge y/o 2010 *Formación Cívica y Ética I Santillana Integral* (2° secundaria), Ed. Santillana, S.A., DE C.V.
8. Medina Delgadillo, Jorge y/o, 2010, *Formación Cívica y Ética II Santillana Integral* (3° secundaria), Ed. Santillana, S.A., DE C.V
9. Olvera, José (compilador), (2005) *La Reforma del Estado para un nuevo proyecto nacional*. México. UNAM, P-279.
10. Olivares, Enrique (2011) "El neopresidencialismo mexicano y Enrique Peña Nieto" México, Plaza y Valdez.
11. Sánchez Vázquez, Adolfo, (1969) *Ética*, Ed. Grijalbo, S.A., de C.V., México,
12. Vasconcelos, Héctor (coordinador), (2011), *Valores para la sociedad contemporánea. ¿En que pueden creer los que no creen?* Ed. Coordinación de Difusión Cultural, UNAM,

### **Reportajes.**

1. Rulfo, Juan Carlos, Dir. ¡De panzazo!, documental, duración 80 minutos, México 2012
2. Sánchez, Alejandra, Dir "Agnus Dei, Cordero de Dios" documental drama, duración 84 minutos, México 2011.

### **Información periódica**

1. Revista Proceso No. 2, abril-2011
2. Inzúa Víctor, Gaceta UNAM No. 981/16-01-12



3. Arnaut, Alberto, 1194, La federalización de la educación básica y normal, (1978-1994), Política y gobierno vol. I No. 2, segundo semestre, 1994
4. Medina, Fco., Periódico el Punto Crítico, Año 3, jueves 26 de mayo de 2011

### **Biografías**

1. Backhoff Escudero, Eduardo. Licenciado en Psicología por la UNAM, entre otras actividades pertenece al grupo de especialistas en cuestionarios de contexto de la prueba PISA-2012. Recientemente, coordinó le elaboración del informe nacional Estudio Internacional sobre la enseñanza y el aprendizaje (TALIS): resultados de México. <http://redie.uabc.mx/vol2no1/contenido-backhoff.html>
2. Delors, Jacques. (20 de julio de 1925), de nacionalidad francesa, político, de profesión abogado y economista, presidente de la Comisión Europea entre 1985-1995. [WWW.BIOGRAFIASYVIDAS.COM/BIOGRAFIA/D/DELORS.HTM](http://WWW.BIOGRAFIASYVIDAS.COM/BIOGRAFIA/D/DELORS.HTM)
3. Díaz Barriga, Ángel. Doctor en Pedagogía por la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, ingresó a ésta como profesor en 1975 y a partir de 1987 es miembro del Sistema Nacional de Investigadores, donde tiene el nivel III. Actualmente es profesor en la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Filosofía y Letras; Investigador Titular "C" definitivo, adscrito al Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación. Fue director del Centro de Estudios sobre la Universidad de 1995 a 2003. Ha trabajado como profesor invitado en diversas universidades mexicanas, así como del extranjero. Ha publicado más de 15 libros ya sea como autor, coautor o coordinador, más de 60 artículos en revistas especializadas en educación y ha presentado más de 130 ponencias en eventos nacionales y del extranjero.
4. Latapí Sarre, Pablo Dr. Mexicano e investigador del Centro de Estudios sobre la Universidad, (UNAM). <http://www.ensayistas.org/critica/generales/C-H/mexico/latapi.htm>
5. Sánchez Vázquez, Adolfo. (Algeciras, el 17 de septiembre de 1915 - México, México D.F. 8 de julio 2011) fue un filósofo, escritor y profesor mexicano, de origen español.

### **Documentos Oficiales.**

1. Gob. Federal. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. SEP. GOB. Acuerdo No. 592 (por el que se establece la articulación de la Educación Básica en México.
3. SEP. GOB. Programa de Estudio 2006, Reforma de la Educación Secundaria, "Formación Cívica y Ética"
4. SEP. Plan de estudios 2009. Educación Básica., septiembre 2009